

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ACTA SESION ORDINARIA NO. 0016-2024

Sesión ordinaria cero cero cero dieciséis, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del treinta de julio del año dos mil veinticuatro, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes: Henry Alberto Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco. Regidores suplentes ausentes: Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Carlos Freddy Araya Arce. Presente Secretaria a.i. del Concejo Municipal, Priscilla Aguilar Araya. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, María Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes: Alejandra Lizano López, Jhonnattan Arce Rodríguez, Sugey Milagros Rojas Huertas. Síndicos suplentes, presentes: Sonia Valenciano Alpízar. Síndicos suplentes, ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Joseline María Blanco Valenciano, Floribeth Villalobos Rodríguez, Luis Ángel Rojas Hernández, Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas. Vicealcalde primero Juan Antonio Rodríguez Vargas. -----

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a visitas:

1-Señor Julio Rojas Elizondo, presentación, información relacionada con la próxima Asamblea del Consejo Regional del Área de Conservación Central.

2- Marco Vinicio Chacón Vásquez, Gestor Deportivo del CCDR Zarcero
Asunto: presentación de la rendición de cuentas, referente al periodo correspondiente

6- Lectura y aprobación del acta ordinaria0015-2024

7- Lectura de correspondencia:

1-Oficio MZ-AM-OF-0472-2024 plazos para acuerdos municipales

2-Oficio MZ-AM-OF-0486-2024 Informe de evaluación y seguimiento I semestre 2024

3-Oficio MZ-AM-OF-0488-2024 Remisión de oficio MZ-AM-OF-0487-2024

4-MC-CM 00361-07-2024 Acuerdo minería del cielo abierto

5-Acuerdo N°34. Municipalidad de Guácimo

8- Informe de la Alcaldesa Municipal.

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

Presidente: Saludar al a la señora alcaldesa, al señor vicealcalde, compañeros regidores, compañeros síndicos, visitantes del día de hoy, como siempre a Coopealfaroruz que a través de su canal ZTV nos ayudan a llegar a todos los Zarcereños y a don Olman que nos colabora siempre con la transmisión por las redes sociales de la municipalidad. En este momento vamos a proceder a leer el orden del día para el día de hoy, como punto uno saludo al Concejo Municipal, 2 comprobación del quórum, 3 lectura y aprobación de la agenda, cuatro meditación, punto 5 atención de visitas, punto 6 lectura y aprobación del acta ordinaria 015-2024, 7 lectura de la correspondencia, 8 informe de la alcaldía municipal, punto 9 asuntos de la Presidencia, 10 mociones y acuerdos, asuntos varios, 12 cierre de la sesión los que estén a favor de la agenda para el día de hoy levantar la mano. -----

ACUERDO 1. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 3 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Lorena Araya Araya-----

Presidente: Y se me olvidó nada más ahí mencionar que en este momento contamos con el quórum de ley con cuatro regidores propietarios en este momento, faltando el regidor Esteban Varela a la hora de las cinco y un minutos. En este momento pasamos al punto cuatro de la agenda para pedirle a la señora doña ninfa que nos colabore con la meditación para el día de hoy. -----

Se realiza meditación -----

Presidente municipal: Perdón, quiero hacer una aclaración con respecto al quórum, contamos con quórum de 3 regidores propietarios porque no contamos ni con el regidor Denis Alfaro ni con regidor Esteban Varela, entonces correspondería si no se encuentra al regidor Henry Guerrero estar como con voz y voto el día de hoy. Perdón ahí por ese punto. -----

ARTICULO II ATENCIÓN A VISITAS-----

1-Señor Julio Rojas Elizondo, presentación, información relacionada con la próxima Asamblea del Consejo Regional del Área de Conservación Central. -----

Presidente: Primeramente, tenemos al señor Julio Rojas Elizondo con una información relacionada a la próxima asamblea del Consejo Regional del área de conservación central. Entonces le damos la más cordial bienvenida y le asignamos 20 minutos a partir de ya para la exposición. Muchas gracias. -----

Sr. Julio Rojas: Muchas gracias por el espacio, espero que ahorita ya se vea un poco mejor, verdad se aclare tal vez la imagen muy bien. Gracias por la presentación y de nuevo agradecerles por el espacio brindado. Voy a ser muy conciso, traigo algunas diapositivas que me van a apoyar un poco en la presentación, pero es algo en realidad muy concreto. En realidad, la razón de la visita es para externarles al Concejo Municipal y a la municipalidad como tal, la invitación formal a la próxima asamblea del Consejo Regional del área de conservación central, que se va a realizar el próximo agosto en el cual se va a elegir el próximo Consejo regional, entonces esas palabritas verdad que puede ser que sean muy nuevas para algunos las vamos a contextualizar en una presentación muy corta y voy a cerrar ya haciendo la invitación ahora sí formal para que el Concejo tome el acuerdo de si decide enviar a alguien a participar a la asamblea o en dado caso no. Entonces quiero nada más poner en contexto un poco la organización administrativa del SINAC del Sistema Nacional de áreas de conservación, que es una institución adscrita al Ministerio de Ambiente y Energía. El SINAC como tal para ponerlo en palabras sencillas a la institución que se encarga de toda la parte de las áreas protegidas llámese Parques Nacionales, reservas biológicas, etcétera y las oficinas administrativas verdad que ven todo el tema de trámites de permisos de corta de árboles, denuncias ambientales todo eso. El SINAC tiene un órgano máximo de toma de decisiones, que es el Consejo Nacional de áreas de conservación, que se compone en resumidas cuentas por los directores regionales que son 11, el director Ejecutivo, el Ministro de ambiente. Ese Consejo Nacional, a su vez, se divide, digamos, en la parte de jerarquía en

2 partes, en la Secretaría ejecutiva que está en Heredia que es como el centro operativo administrativo del SINAC y en las áreas de conservación que son 11, es la forma administrativa en la que se divide el sistema, ya ahorita vamos a ver un mapita para que sepan dónde estamos. Dentro de cada área de conservación existen las estructuras administrativas toda la parte operativa, las oficinas protegidas, etc. Estas estructuras a su vez se rigen por 3 principales entes u órganos, el comité científico técnico que toma decisiones valga la redundancia científico técnicas al área conservación conformado totalmente por funcionarios, los consejos regionales que es el ente que hoy nos compete a la conversación y los consejos locales que están principalmente enfocados a la parte de la gobernanza de las áreas silvestres protegidas. El Consejo regional es el órgano máximo de toma de decisiones y acuerdos a nivel del área de conservación, tal vez si me ayudas pasando ahí. Las áreas de conservación básicamente son unidades territoriales que están bajo la supervisión del Ministerio de ambiente y energía a través en este caso del SINAC con la cual se delimita geográficamente la administración, entonces para que ustedes tengan una idea nuestra área de conservación central, si pasas la diapositiva ahí es la más grande del país, esta es cada área de conservación amistad Caribe, Tortuguero, Huetar Norte, Guanacaste, Arenal Tempisque, Tempisque, Pacífico central, Osa, Marina cocos y central esta es donde estamos nosotros, va desde Turrialba y toda esta zona pasa por Puriscal aquí arriba verdad todo esto Poas etcétera y llega a esta parte por aquí que es más o menos donde estamos ahorita, Zarcero es parte del área de conservación central. Nosotros la oficina de San Ramón atendemos o nuestra competencia territorial es San Ramón Palmares y Zarcero. El Consejo regional del área de conservación central cabe mencionar que cada área de conservación tiene su propio Consejo regional es un órgano colegiado que está integrado por diferentes personas que pueden ser designados o elegidos para formar parte es importante nada más mencionar que las decisiones que toma el órgano colegiado es una decisión propia del conjunto y no del individuo, pero cada persona que está ahí obviamente tiene participación y voto en las decisiones. Qué tipo de decisiones, por ejemplo, aprobar el presupuesto anual del área de conservación, o sea, no es una decisión así, así como así, entonces son cosas bastante pesadas, aprobar planes de manejo de empresas protegidas, aprobar reglamentos, etcétera. Es el órgano máximo entonces de toma de decisiones. Ese es para ilustrar el marco jurídico que cobija todo el tema Constitución, ley General de administración pública, ley de biodiversidad, reglamento de la

ley de biodiversidad y la regulación de cada reglamento específico de cada CORAC. Muy bien, entonces ya aquí entramos a la materia, digamos, del Consejo regional como tal, a entender qué es y cómo funciona. Entonces, el sistema ejerce la administración de cada área de conservación que ya dijimos que la de nosotros es área de conservación central a través de un Consejo regional. Este que está aquí es el Consejo regional actual, esta es la directora y esto es una visita que se realizó al Parque Nacional Irazú como parte del intercambio verdad de conocimientos y demás con el parque para conocer la realidad en ese momento. Entonces, tal vez si nos devolvemos 1 segundo muy bien. Está compuesto por todas las organizaciones o un representante de organizaciones no gubernamentales comunales interesadas, municipalidades e instituciones públicas presentes en el área. Entonces cada 2 años que se hace la asamblea al Consejo se envía o se debería enviar invitación a todas las instituciones, a todas las municipalidades y a todas las organizaciones para que participen en la asamblea. ¿Qué pasa en la asamblea? de ahí sale o se elige o se postula las personas que van a formar parte del Consejo ya entonces asistir a la asamblea no implica estar en el Consejo, es formar parte, tener voz, tener participación y cierta injerencia en la parte de toma de decisiones, en lo que tiene que ver con la gestión de los recursos naturales de toda la área de conservación, es algo bastante macro. Muy bien, pasamos tal vez muy bien esa es la estructura organizativa del Consejo regional. Esto fue en una gira de campo también con funcionarios en la zona de Puriscal. Entonces tiene un presidente, tiene un vicepresidente, tesorero, secretario, 2 vocales y un fiscal, todos eligen en el seno de la asamblea y el director del área de conservación que en nuestro caso es una directora funge siempre como la secretaria ejecutiva y forma parte del Consejo como tal y tiene pues voz y voto, entonces para que tengan una idea de la estructura es como por decir que, como una Junta, una Junta directiva, algo así, es el máximo órgano. Ahora sí, por ejemplo, don Juan Antonio asiste a la asamblea como representante de la municipalidad por alguna razón quedó como parte del Consejo regional del área de conservación entre las funciones de ese Consejo él va a ver que está el tema de velar, por ejemplo, por la integración de las necesidades comunales en los planes y actividades del área de conservación, o sea, cómo podemos integrar a la gente, cómo fomentamos la participación de los diferentes sectores, aprobamos estrategias políticas, lineamientos, directrices y los presupuestos específicos del área de conservación, esto es importantísimo, entonces él como parte del Consejo, va a estar ahí, verdad teniendo injerencia, votando, hablando, coordinando

en pro del beneficio conjunto para todo el área. Define asuntos específicos para el manejo de las áreas protegidas llámese parques nacionales, para que tengan una idea nosotros en el área de conservación central tenemos ahorita no recuerdo el número exacto, pero parques nacionales, por ejemplo Poás, Irazú Turrialba, reserva biológica Alberto Manuel Brenes aquí por el lado de San Ramón etcétera, zona protectora el Chayote verdad que es aquí vecina, para que tengan una idea más o menos de por dónde anda el asunto y recomienda al Consejo Nacional, o sea al órgano máximo de toma de decisiones del sistema del SINAC creaciones, modificaciones o cambios en las categorías de las áreas silvestres protegidas, o sea, si hay una parte, por ejemplo, de la zona protectora del Chayote que el Consejo regional o el Comité Técnico decide o considera que hay que cambiarle la categoría de manejo a algo más restrictivo más de protección el Consejo regional es el que le recomienda al Consejo Nacional ese cambio y si los directores en sesión de Consejo Nacional lo aprueban, el asunto va, pero tiene que pasar por el Consejo regional, o sea, la región tiene que estar de acuerdo con la decisión que se toma. Muy bien y por supuesto supervisa la labor de la directora en este caso y el órgano de la administración financiera establecidos. Hay diferentes deberes, verdad, asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias que se convoquen, presentar informes al Consejo cuando corresponda, comunicar al sector o a la instancia en este caso lo estoy usando de ejemplo don Antonio, ¿no importa? en este caso, don Antonio verdad comunica a su instancia ya sea la municipalidad o al sector de Zarcero los acuerdos, las decisiones políticas, los planes de trabajo, los programas que se estén haciendo, las decisiones que se estén tomando allá que al final pues implican o tienen algún impacto en toda el área. Ejecutan los acuerdos y los compromisos que se le asignen y mantiene confidencialidad sobre los temas tratados de conformidad con el ordenamiento jurídico cuando así sea necesario. Hay algunos impedimentos que esto sí es importante mencionarlo me perdonan por la letra tan pequeña tal vez. Hay algunos impedimentos específicos para no poder formar parte del Consejo, entre ellos tener por ahí morosidad con la parte del fisco, estar ligado a otro Consejo regional, o sea, Juan no puede pertenecer al Consejo regional del área de conservación huetar norte y también al de central verdad solamente a uno en este caso, alguien que esté inhabilitado para ocupar cargos públicos, que hayan sido sancionados por infracciones o delitos ambientales o económicos, bueno y por ahí están los demás, ser funcionario del Sistema Nacional de Conservación, por ejemplo, nosotros funcionarios no podemos por supuesto formar parte del

CORAC y pues por ahí están los impedimentos. El Consejo trabaja directamente con el director regional. Eso es una foto en una gira a Tarrazú, este es don Renato que era el director anteriormente y los compañeros parte del Consejo regional. Cada área de conservación está bajo la responsabilidad del director en este caso como yo les mencionaba de la directora, él es el encargado de aplicar esta ley de la que hemos estado hablando estas leyes e implementar las políticas y demás. El Consejo tiene la obligación de supervisar esa gestión como ya lo mencioné anteriormente y estar presente todo el tiempo y la directora en este caso como ya le ya les mencionaba funge como secretaria del Consejo también. Muy bien antes de pasar a la última diapositiva que es la invitación, hace poco yo tuve una reunión con doña Gina y yo le comentaba que a mí me parece muy importante que Zarcero tenga representación en la asamblea. ¿Por qué? Porque el San Ramón siempre hemos estado, somos los que estamos más lejos, verdad Siempre somos los que estamos un poquito más alejados, entonces yo para esta asamblea he tratado de meter bastante músculo y bastantes invitaciones para que las organizaciones locales participen y no solo que participen de la asamblea sino que tengan voz y voto tengan injerencia, sepan cómo se está moviendo el tema con respecto a la gestión de recursos naturales en el área y además tengan visibilidad, entonces tanto San Ramón Palmares como Zarcero para mí personalmente como jefe de la oficina sería, digamos sumamente importante que ojalá las 3 municipalidades estén presentes el día de la asamblea para que cuando se haga la ronda aquí está Zarcero aquí está Palmares aquí está San Ramón, entonces más que una invitación, en realidad yo lo que quiero transmitirles es la ventana y la puerta abierta para poder participar en este espacio de gestión o sea en este espacio de toma de decisiones donde se conozca qué es lo que está pasando y poder de cierta forma orientar hacia dónde queremos llevar el curso de manejo y la gestión de los recursos naturales que tenemos, entonces por ahí va el tema de la invitación, el tema de la motivación, en realidad para que Zarcero se una a la asamblea igual que muchas municipalidades que están siendo invitadas, pero no podría, no me daría el corazón, verdad de que de que Zarcero no haya sido invitada y no esté, entonces, por lo menos para hacerles llegar la invitación de que alguno ya sea del Consejo o algún funcionario municipal esté ese día, el mismo Consejo tome el acuerdo de acreditarlo o acreditarla y que esa persona vaya en representación, ahora si él forma parte del Consejo regional perfecto, pero al menos que se presente el día de la asamblea y que se vea que Zarcero se involucra en ese tema de gestión y de liderazgo en la parte de los

recursos naturales. Entonces tal vez nos devolvemos un segundito para darle los dato, la próxima asamblea del Consejo regional de la ACC va a ser el 9 de agosto a las 9:00 de la mañana, eso va a ser en la sala de reuniones del área de conservación central, esto es en la sede regional que queda en Santo Domingo de Heredia. El tema con esto es que vamos a ver todas las instituciones o las municipalidades o las organizaciones que vayan a enviar a una representante o a un representante tienen que ir acreditados yo ahí tengo el formulario es muy sencillo, pero por ejemplo, si Juan Antonio va a ir yo les puedo pasar con mucho gusto la hojita donde dice verdad según el acuerdo municipal tal verdad se toma la decisión que el funcionario o el vicealcalde en este caso participe de la asamblea tal y el Concejo lo acredita a participar, entonces él envía esa acreditación que por cierto tiene que enviarse antes del primero de agosto, o sea pasado mañana al área de conservación a este correo que está aquí acc.info@sinac.go.cr , se envía la acreditación de Juan Antonio, Juan Antonio ya queda acreditado para participar como participante propietario y un participante suplente que también puede ir acreditado ese día a participar de la asamblea entonces les dejo la invitación Concejo analícenlo piénsenlo mi objetivo de hoy con esta presentación tan rápida y tan concisa es que saliera o salga un nombre alguien que se acredite en las próximas 48 horas y que se haga llegar esa acreditación al área de conservación para que Zarcero tenga su debida representación en la Asamblea, así que les agradezco el espacio. No sé si hay alguna duda y si no gracias, muchas gracias. -----

Presidente: Muchas gracias a usted de verdad por traernos esta información tan valiosa, yo creo que usted lo dijo ahí muy claro esto nos afecta directamente en todas las decisiones, sea para mayores restricciones para menores restricciones todo con respecto al área de nosotros. Entonces yo creo que es sumamente importante. Yo creo que podríamos tomar si a ustedes les parece una vez el acuerdo, no sé doña Gina si ustedes quieren proponer a alguien de la municipalidad para que vaya. -----

Alcaldesa: Sí, yo creo que sí le estaríamos tomando la palabra también por todo lo que el señor vicealcalde es partícipe de todas estas gestiones, entonces sería considerar tal vez el señor Juan Antonio Rodríguez para que participe en esta asamblea. -----

Presidente: Estamos todos de acuerdo entonces compañeros. ¿Y el suplente es obligatorio o puede ir solamente Juan Antonio o sería bueno que vaya otra persona también? (Sr. Julio: Yo sí les recomendaría que haya un suplente para que vayan 2 personas acreditadas en

representación de la municipalidad sí lo recomendaría bastante) Compañeros alguno que quiera es que, por motivos laborales, tal vez como la parte de gestión ambiental o así se podrá, no. (Alcaldesa: Sí, sino estaríamos comunicándole al compañero Juan Diego para que nos acompañe) OK es un viernes a las 9 de la mañana. -----

ACUERDO 2: El Concejo Municipal acuerda designar al señor Juan Antonio Rodríguez vicealcalde, como propietario para la votación y de suplente al señor Juan Diego González del departamento de Gestión Ambiental, para que participen en la sesión de la Asamblea del CORAC. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Asuntos Ambientales. Aprobado definitivamente. -----

Sr. Julio: Perfecto. Yo me comprometo a enviarles si me dan acceso a internet se los mando ya solo me indican a qué correo tal vez ahora detrás de escritorio me dicen a qué correo se los envío de una vez y ya ustedes hacen la gestión. -----

Presidente: Perfecto, muy bien. Muchas gracias entonces. (Sr. Julio: Muchas gracias por el espacio). -----

2- Marco Vinicio Chacón Vásquez, Gestor Deportivo del CCDD Zarcero
Asunto: presentación de la rendición de cuentas, referente al periodo correspondiente-----

Presidente: Muy bien. Siguiendo con la agenda del día de hoy, don Juan Antonio se encuentran los compañeros del comité de Deportes allá afuera, si gusta me hace el favor de decirles que pasen para la exposición. Buenas tardes, doña Ilse y Marcos si gustan tal vez ocupar las 2 primeras curules que en este momento no se encuentran los compañeros. Muy bien, primero que todo darles la bienvenida y agradecerles que nos acompañen el día de hoy, a partir de este momento les vamos a dar la palabra para que ustedes puedan hacer su presentación e informarles que tienen 20 minutos a partir de este momento. Muchas gracias.

Marco Chacón: Buenas tardes. Bueno, para hoy nos corresponde la presentación del informe labores, mi persona Marco Vinicio Chacón Vásquez actual gestor deportivo del comité de Deportes, me apoyaré en algunas diapositivas con Ilse Bolaños que es la anterior presidenta del comité cantonal de Deportes. Informe de labores, período 2023, a modo de agenda, las primeras diapositivas hablarán sobre la justificación de esta presentación, programa anual de actividades, informe de labores, informe de inversiones, informe de resultados del ejercicio

2023. La justificación de la fecha de la presentación del informe, este informe está siendo presentado en forma excepcional a luz del artículo 181 del código municipal el cual nos habla de que en la primer semana de julio tiene que ser presentado el informe de labores y de inversiones del comité cantonal de Deportes, en esta fecha que se debía presentar el informe no se contaba con el quórum estructural ya que este finalizó su vigencia el 16 de junio de 2024 como ustedes conocen posterior a la prórroga brindada por el Concejo Municipal del periodo anterior. Programa anual de actividades: cabe destacar que el comité central de Deportes requiere un 3%, es lo que se le brinda verdad el mínimo referente a un monto de treinta y nueve millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos nueve colones con cincuenta y cuatro céntimos, la Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes invierte sus esfuerzos en 3 grandes objetivos y uno de ellos en apoyo a las asociaciones adscritas al comité cantonal de Deportes, programas de Juegos Deportivos nacionales y apoyo a instituciones públicas que desarrollen actividades recreativas y deportivas en el cantón de Zarcerro lo anterior siguiendo los alcances del artículo 179 del código municipal. Las labores efectuadas para el período 2023 se puntualizan de la siguiente forma, apoyo económico a las disciplinas deportivas por un monto de ¢26.187.914 lo que equivale a una asignación del 61% del gasto ejecutado en este periodo. Apoyo económico del área recreativa y gastos administrativos, colaboración a instituciones educativas, preparación y remodelación del Liceo Alfaro Ruiz esto equivalente a un 38% del gasto ejecutado y por un monto de ¢16.687.866, 07. Un punto importantísimo acá que queríamos mencionar es que hay un pendiente de renegociar el convenio en tiempo y condiciones con el Liceo Alfaro Ruiz ya que primeramente eran ¢15.000.000 y cuando se inició con las reparaciones y los criterios técnicos de los ingenieros había otras cosas que necesitaban reparación y remodelación. más que todo en estructura que no se tenía presupuestado de primera. (Presidente: Perdón Marco, es que me solicitan que por fa si puede como acercar un poquito el micrófono es para la transmisión. Muchas gracias) El apoyo económico para las actividades administrativas recreativas e instituciones educativas, va desde la asignación de profesionales como gestores deportivos, contador, asesorías legales y participación activas de miembros del comité en la organización de los Juegos Deportivos regionales FEDOMA 2023. Participación de los miembros en capacitaciones brindadas por el ICODER y la participación en el Congreso Nacional del deporte. También se colaboró con los encargados de las agrupaciones para obtener licencias

y talleres de actualización. Activamente los miembros del comité cantonal y mi persona nos llegaban la invitación de asistir a diferentes actividades y capacitaciones y actualizaciones realizadas por el ICODER y siempre se tenía presencia de miembros del comité cantonal en estas actividades. Esta diapositiva habla más que todo sobre las cosas que se han ido actualizando el año pasado más que todo. Elaboración y entrega de la propuesta del reglamento para las operaciones del comité cantonal. Este reglamento fue publicado el 31 de enero de este año y presenta algunos puntos técnicos y legales que se ha dado a la tarea de corregir y se está en eso en colaboración con los con los abogados de la muni. Presentación mensual de los informes económicos del comité a la municipalidad para facilitar la formación y cumplimiento de requerimientos legales mes a mes y antes de los 15 de cada mes se presenta el informe económico vía física se entregan en físico acá y también se presentan en la virtualidad, ya que la contadora los hace llegar. L Junta Directiva realizó esfuerzos en ordenar y mantener actualizadas actas de sesión. Se implementó controles internos para salvaguardar los recursos económicos del comité, tales como inventario de activos, caja chica, controles de pagos a través de aprobaciones en actas, este fue un puntillo importante, se dejaron de hacer pagos hasta que hubiera una aprobación en firme posterior a las actas del comité. Reuniones de rendición de cuentas con proveedores se hicieron muchas reuniones con los ingenieros del gimnasio con las personas del colegio y más. El CCR implementó la ejecución de procesos de contratación a través de SICOP, que fue uno de los pasos importantes que se nos ha exigido a todos los comités al administrar fondos públicos todo tiene que salir al sistema de compras públicas y el comité actualmente tiene varios procesos activos como son el del transporte, gestor, contadora, implementos deportivos y esta situación se implementó a partir de 2023 más que todo. El comité cantonal de Deportes cuenta con un convenio de uso de instalaciones con la Junta administrativa del Liceo Alfaro Ruiz, como lo comenté anteriormente de inicio era por C\$15.000.000, de los cuales se ejecutaron C\$20.238.264,55 durante la vigencia de este convenio. Estos fondos fueron empleados en mejoras de techo, piso, baños y estructura en general. De las restantes instalaciones y propiedades deportivas a nombre de la municipalidad no se cuenta con el detalle de las mismas, así como las condiciones de estas y los convenios de administración por parte de la municipalidad y el comité, por lo que no es posible realizar los apoyos económicos en los presupuestos ordinarios y extraordinarios. Aquí queríamos mostrarle previamente como

estaba al gimnasio en la imagen izquierda y en la imagen derecha se encuentra así actualmente, se pintaron las graderías también, se hizo una inversión bastante buena que la están aprovechando muchos atletas y el colegio también. Inversiones: el comité cantonal realizó inversiones en textiles para diferentes agrupaciones deportivas por un monto de ¢4.000.000 y el comité cantonal realizó entrega de implementos deportivos y recreativos a diferentes asociaciones deportivas, instituciones educativas y tercera edad por un monto de ¢4.800.000. Aquí también queríamos mostrar algunas de las imágenes de entrega a asociaciones, al CAIPAD, instituciones, colegios, escuelas. Los estados financieros que aquí lo importante de verdad es el total de ingresos que era que es de ¢39.258.000 y el total de gastos que fue ¢44.537.000. El estado de la situación financiera o balance general donde lo importante es ver el total de activos es de ¢52.978.000, el total de pasivos que es de 705 y el total de patrimonio que es de ¢52.273.000.1. Y ya para finalizar algunas consideraciones que creíamos importante mencionarlas para la nueva administración que ingrese: revisión del reglamento de funcionamiento del comité, compromisos adquiridos por procesos de contrataciones vigentes ya que se encuentran varios procesos activos y renegociación del convenio con el Liceo Alfaro Ruiz, levantamiento de las instalaciones deportivas y sus condiciones actuales pertenecientes a la municipalidad en caso de ser estas precarias se solicita aumento del presupuesto ordinario anual para el periodo 2025, y el espacio físico para las labores administrativas y deportivas de la Junta directiva y asociaciones. Muchas gracias. No sé si Ilse quiere comentar algo más, le cedería la palabra. -----

Ilse Bolaños: Buenas tardes a todos. Bueno el informe que estamos brindando que es lo que se trabajó durante el año 2023 hasta la fecha verdad. Entonces, como ustedes pueden ver, hay unos aspectos que sí nos interesa que ustedes tomen en cuenta, sobre todo con las instalaciones deportivas propiedad de la municipalidad, que sí creo expresamente de que es súper necesario tener un control, tener una formalización del uso de esas instalaciones y ver en las condiciones en que están y por consiguiente pues tener todos los requerimientos de necesarios que se ocupen. El otro aspecto que sí nos interesa y que a mí por lo menos me tiene muy preocupada nosotros hasta el día de hoy bueno de mañana estamos ahí necesitamos sacar un montón de material que es propiedad de la municipalidad ese material hay que sacarlo mañana a como haya lugar en realidad es bastantito y entonces yo creo que era de conocimiento de todos de la fecha de finalización del contrato vigente que teníamos en el

local y esa es una situación que por lo menos particularmente me tiene muy preocupada en vista de que mañana hay que sacarlo y es propiedad de la municipalidad hay que hacer la entrega, hay que hacer devolución de eso porque no tenemos espacio o no se va a tener espacio, lo que son materiales propiamente el comité de Deportes lo vamos a como son pocos lo vamos a guardar en el en el gimnasio del Liceo que es parte de lo que tenemos y tal vez quería aclarar un poquito cual es el convenio con el Liceo Alfaro Ruiz, el convenio con el Liceo Alfaro Ruiz es al no tener instalaciones deportivas y al estar en condiciones sumamente precarias ese gimnasio desde antes de la pandemia se había tomado el acuerdo de hacer un convenio con ellos y hacer parte de remodelar o ayudar a corregir todas las cosas para poderles dar a los atletas un lugar donde poder participar, porque si no a estas alturas no tuviéramos dónde participar, entonces, debido a esa necesidad y para bajar los costos de uso de gimnasio fue que entonces nosotros lo tenemos, qué conviene ese convenio, ese convenio lo que está es que ellos sí deben todas las agrupaciones deportivas aportan una cuota módica de 3000 colones las que están dentro de torneos nacionales y son organizaciones deportivas ya organizadas de 3000 colones por hora para uso en las instalaciones de tiempo de entrenamiento que es algo que nosotros consideramos que pueden mantenerlo, el costo del pago de luz del gimnasio por lo menos este mes llegó en 100000 colones. Los gastos son bastantes y las agrupaciones que no son deportivas propiamente que están porque tenemos deportes recreativos verdad que van a jugar a participar ellos tienen otro costo por hora porque no están representando al cantón. Cabe mencionar que todos los partidos que se hagan ahí también tienen que pagar su cuota por aparte y ahí es igual para todo mundo, ya sea de la Liga menor desde la U 12 que en ese momento está participando hasta premier femenino que es la máxima categoría. Igual se le da la oportunidad a todos los otros deportes que quieran participar. En este momento solamente hay 3 asociaciones inscritas adscritas al comité de Deportes eran cuatro, pero una no está legalmente bien entonces ella no la podemos tomar en cuenta, verdad tanto para elección de miembros como para entrega de material, hasta cuando ellos se pongan al día se puede trabajar con esa parte y el convenio que eran C15.000.000 que fue por 6 años en 5 años en esos 5 años nosotros sí hemos de invertir esos C15.000.000 y ahora se nos amplió a C4.000.000 más a C5.000.000 más. Tenemos que volver a renegociar el convenio y hacer una amplitud de tiempo de uso del gimnasio ¿En qué consiste? En que el comité cantonal de Deportes a partir de las 4:30 en que termina la jornada

lectiva, pasa a ser el administrador directo del gimnasio y durante el tiempo no lectivo, eso nos conlleva digámoslo así a tener un lugar donde ofrecer a los muchachos donde tener un espacio y lamentablemente a nosotros no tener nada municipal un espacio o un gimnasio municipal que es lo que más se requiere poderlos ofrecer a la comunidad y luego lo que nos queda también es de verdad hacer hincapié en las necesidades de que sí analicen muy bien lo del presupuesto, nosotros no pedimos que nos aumenten un montón, pero por favor estamos con un 3% son ¢39.000.000 esos ¢39.000.000 el año pasado, no sé si este año irán a bajar porque eso depende de los presupuestos, pero sí se requiere un poquito más, yo creo que quedó demostrado que con poquito nosotros podemos dar mucho, creo que este año tenemos como cantón que sentimos muy orgullosos de la participación de los chicos y las chicas en juegos nacionales, yo creo que ha sido la participación más exitosa, tenemos muchísimo qué le digo ya nombre a nivel de la comunidad, 2 atletas 2 ciclistas salen para Venezuela a competir esta semana. como seleccionados nacionales en ciclismo y son de esos chicos que salen de ahí, entonces yo creo que toda esa parte hay que reforzarla, hay que trabajarla, ver el sábado, por ejemplo, las chicas de 12 años jugando, viendo cómo trabaja y con todas sus limitaciones creo que hay que trabajarlo para poder trabajar un poquito más y brindarle más oportunidad. Y lo otro es que bueno para nadie es un secreto tuvimos la mejor jugadora, tuvimos medalla de oro, están en este momento por ejemplo el deporte que está en este momento de élite que digámoslo a nivel cantón los 2 equipos de Futsal están liderando son los líderes con una gran posibilidad de llegar a ser campeones nacionales después de muchísimos años, yo creo que las chicas van muy bien y pienso de que por lo menos vamos a lograr un subcampeonato y yo pienso que el campeonato, pero esos son parte del trabajo y quiero decirles que casi todas son las de juegos nacionales, casi todas son hechas acá entonces yo creo que hay que esforzarse en eso. Taekwondo, empezamos nuevamente, el problema que tenemos con taekwondo ellos no han formalizado hasta el momento la asociación, a ellos se les había dado como comité de Deportes un plazo hasta de 6 meses para hasta julio para que ellos pudieran formalizar todas la asociación la asociación no se formalizó entonces en este momento quedaría excluida de ayudas económicas y ayudas de cualquier otra índole, pero eso no significa que los chicos de juegos nacionales se les vaya a excluir verdad sino que es como agrupación. Nada más así como un detallito, darle las gracias a todos de verdad por los 2 años que he estado ahí y agradecerles toda la confianza depositada y pues decirles

que uno a pesar de sus errores sus circunstancias difíciles trabaja con cariño y con amor por esto y estoy a la orden para cualquier inquietud. Muchísimas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Marco y doña, Ilse por esta exposición. Yo quiero también agradecer al regidor Denis Alfaro y a los compañeros de la comisión especial porque también han asumido con responsabilidad el seguir el trabajo en conjunto después de que terminó el nombramiento de ustedes. -----

Regidor Esteban: Buenas tardes a todos y a todas. También agradecerles por el tiempo invertido en este importante comité. Tengo un par de consultas. ¿A los equipos que están dentro de torneos se les cobra 3000 por hora del uso del gimnasio y cuánto es el costo por hora de los demás equipos? (Sra. Ilse: 7000 mil colones) ¿A todas las disciplinas a cualquiera? (Sra. Ilse: son 2 prácticamente) Y la división de los veintiséis millones ciento ochenta y siete mil y resto de que se le entregó a las disciplinas deportivas como lo dividen por categoría por disciplina. -----

Ilse Bolaños: Bueno no se divide digamos por categoría ni por disciplina, digamos ahí lo que se hace es que nosotros tenemos de acuerdo al proceso SICOP una parte que corresponde a transporte, entonces se les asigna transporte, otra parte que es textiles y vestuario y otra parte que es implementos deportivos entonces y aparte de eso que Marco no lo mencionó hay otra parte que es muy importante que es todo lo que es el pago de arbitraje, el pago de inscripciones y el pago de carnet, lo que son multas los pagan los atletas inclusive en este momento al no tener y está eso del proceso aunque esté vigente no se les puede brindar en este momento el transporte ellos están corriendo por sus propios gastos, entonces están viajando a Limón viajando a Parrita viajando a Corredores, los Chiles, bueno a algunos otros lugares, así que se me escapa Miramar lugares así un poquito más lejanos no solamente del área metropolitana, ellos están cubriendo con sus propias actividades los gastos que corresponde, entonces lo hablamos como en un todo que es lo que corresponde. Entonces nosotros tenemos que hacer la división de acuerdo con el presupuesto y a la participación y asignarle un poquito a cada uno y que ellos son los que deciden, tienen autonomía para decidir, porque solamente un torneo de Copa por decirle algo le voy a poner el ejemplo de torneo de Copa sólo de arbitraje se paga 370000 colones. -----

Regidor Esteban: ¿Ustedes nos podrían hacer llegar las asignaciones de cómo se dieron este último año? (Sra. Ilse: Sí, el compañero Marco con mucho gusto) No sé si los estados financieros y el balance general también como para tener ahí claro y conocer el estado del del comité. -----

Ilse Bolaños: Los estados financieros ustedes los tienen los tiene inclusive la contadora porque mes a mes se les entrega aquí entonces eso es una consulta que yo quisiera hacer que ahorita sí nos preocupa a nosotros y que es una consulta inclusive de misma contadora que tal vez aquí nos puedan resolver, los informes se tienen que presentar antes del 15 de cada mes, el mes de julio no ha presentado no se ha presentado porque tienen que llevar la firma del representante legal el cual no existe y tiene que ser aprobados, entonces lo que ella me decía es vamos a quedar con un desfase, la misma municipalidad va a tener un desfase, no sé si en ese caso ella decía que si ella podía como contadora enviarlo sin las firmas. Entonces eso es una situación que yo quisiera que ustedes también luego la analizarán y tomarán la decisión. (Regidor Esteban: Muchas gracias). -----

Presidente: Doña Gina tal vez yo creo que para esa pregunta tal vez hacerlo al departamento legal para que nos respondan para que no quedemos tampoco con ningún desfase ahí con respecto a los informes, si gusta puede hacer uso de la palabra. -----

Alcaldesa: Sí, correcto, eso es lo que les iba a indicar si hacer las consultas técnicos legales que correspondan para ver porque desconocía el tema entonces para ver qué aplica, adicional a eso tal vez voy a aprovechar 2 temas, un días estuve conversando con Marco del local que hay que desocupar en los y los implementos que hay que trasladar, hablamos de pasarlos para el plantel municipal, pero no nos llegó la lista de las cosas del inventario digamos que había que pasar entonces importante tal vez me lo puedas hacer llegar mañana para coordinar con los chicos, recibir y mandar los implementos para el plantel municipal, ahí sería de manera momentánea donde los podemos resguardar que es como el único espacio que tiene la municipalidad, y el otro tema ahora me preocupaba un poquito lo que decía doña Ilse, porque en este proceso del comité de Deportes me ha tocado tener que atender muchas organizaciones, entidades, padres de familia, funcionarios o entrenadores con el tema de lo que quedó pendiente de pago porque hay muchas facturas pendiente de pago entre ellas el tema de transporte el tema igual de la contadora de Marco como asesor todo eso está pendiente adicional a eso yo recibí en la oficina a la gente taekwondo y hay facturas que están

pendientes y que se le fueron aprobadas a compra esperando recursos o poder ejecutar los recursos y ahora viendo que taekwondo no está al día, cómo se gestionarían esas facturas. Ilse Bolaños: Con respecto a esas facturas de Taekwondo eso fue aprobado porque ellos estaban en el proceso y en juegos nacionales que es totalmente aparte de digamos de eso digamos aparte de lo que es digamos ellos como asociación no reciben si reciben es para la participación de juegos nacionales que eso es totalmente aparte ya eso digamos ese presupuesto está eso se saca un presupuesto aparte de solamente de juegos nacionales. (Alcaldesa: ¿Y cubre todo el gremio deportivo digámoslo así?) Sí cubre todo el gremio deportivo (Alcaldesa: Lo que son cursos y demás porque están solicitando el curso para cinturón negro y algunas competiciones que tienen en el extranjero también están siendo solicitadas por parte de ellos y por eso me preocupa un poco ese tema) .A ellos ya ellos no se les puede pagar eso, no se les puede pagar porque vamos a lo mismo ellos no están como asociación entonces lamentablemente no se les puede dar las licencias lo que son las licencias para para participación y para programas extranjeros tampoco nosotros tenemos nada aprobado porque dentro del reglamento eso no está entonces no se pueden aprobar, pero lo que es esta otra parte digamos esas facturas que está ahí pendiente que eran parte de la eliminatoria de juegos nacionales y lo que pasa es que hay deportes que utilizan no hacen un torneo aparte para clasificación el mismo torneo nacional le da a usted la clasificación al evento que es el de juegos nacionales que es en realidad el que le corresponde el comité cantonal de Deportes. -----

Alcaldesa: Sería bueno tal vez señor presidente, Concejo Municipal, tal vez hacer como una normativa de información a los grupos deportivos que muchas veces nos cuestionan o le cuestiona igual al anterior comité de Deportes de por qué no se reciben algunas donaciones a todo el gremio deportivo, entonces ver cómo empezamos a informar de la necesidad de estar en estas asociaciones y estar integrados en estas normas para poder que arranque el nuevo comité con el pie derecho, creo que es como una parte del desconocimiento de información que podría tener la población. -----

Presidente: Yo creo que ahí lo que hay que hacer es cuando se haga la revisión por parte de la comisión de comité de Deportes del reglamento hay que tomar en cuenta todos esos aspectos. -----

Regidor Esteban: Sí, quiero sumarme a ese comentario que hace la alcaldesa, porque si es

importante dar a conocer hacerle publicidad a las asociaciones porque hablando con las personas es algo que poco conocen que no es un tema por supuesto culpa del comité sino es parte de irlo inculcando a la cultura. Tengo una consulta ahora que usted lo mencionaba sobre el tema del transporte es que honestamente no conozco las tarifas. ¿Cuánto cobra o cuánto se paga por kilómetro cuando se paga transporte? -----

Ilse Bolaños: El proceso de SICOP, ese proceso se hizo en el 2023 en el 2023 se aprobó a inicios del 2023, ellos cobran por kilometraje, solamente participaron 2 oferentes y ellos cobran nosotros ofertamos únicamente para 2 tipos de vehículos que esa es una de las cosas que también en su momento pues luego van a tener que analizarlo, se ofertó únicamente por 15 pasajeros y por 28 pasajeros, la buseta de 28 pasajeros son 1100 por kilómetro y el de 16 son 895 por kilómetro, esta es una situación de que yo no sé verdad porque sí en los próximos procesos hay que analizarlo muy bien porque ellos todos los transportistas se ponen de acuerdo y todos ahora cobran por kilometraje, no cobran por viaje, entonces eso incrementa muchísimo, muchísimo, no es lo mismo que a usted le cobren 250000 colones que nos cobren por 140 km y cobran 140 km para allá y 140 km para acá esa es la situación. (Regidor

Esteban: ¿Se hace un cartel de licitación cada viaje o es que tienen uno por demanda? -----

Ilse Bolaños: No. El cartel de licitación se hace por transporte y ahí gana el transportista. ¿Qué es lo que se hace cuando hay una solicitud? se hace la orden de pedido y solamente a ese transportista se le puede dar el viaje, entonces uno lo que procede es hacer la orden de pedido. -----

Marco Chacón: Si el procedimiento del transporte se hizo el proceso en SICOP se adjudicó por esos 2 montos o 2 vehículos que Ilse menciona y el procedimiento es previo al viaje, se realiza el orden de pedido y la transportista lo recibe y posterior a esto se realiza la gestión de recepción y posterior a esto se realiza la gestión de pago todo por medio de SICOP.

Regidor Esteban: Muchas gracias y una última consulta, ¿cuántos viajes por disciplina se ha dado o eso depende de lo que salga lo que necesiten como lo hacen? -----

Marco Chacón: Es que como parte de la autonomía que tienen las asociaciones, ellos deciden en qué les funciona más invertir recursos, por ejemplo, hay asociaciones que usan muy poco transporte porque consideran que hay otro punto como arbitrajes y demás que puede ser mejor aprovechado y por el tema de cómo está el cartel en SICOP con el kilometraje a veces sí encuentran vehículos o medios de transporte un poco más cómodos y vuelvo y menciono

como parte de la autonomía ellos pues toman la decisión cuantos transportes usan mientras esté en el presupuesto que se les asignó. (Regidor Esteban: Ok muchas gracias) -----

Presidente: Muy bien compañeros, yo creo que entonces tal vez el acuerdo sería que traslademos a la comisión especial del comité cantonal de Deportes y recreación este informe de labores para su respectivo análisis y dictamen. -----

ACUERDO 3: El Concejo Municipal acuerda trasladar la información o informe de labores del Comité Cantonal de deportes y recreación a la Comisión Especial del Comité de Deportes para su debido análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente. -----

Presidente municipal: Muchas gracias, Marco, muchas gracias doña Ilse, entonces estaríamos yo creo que con este tema por el día de hoy, muchas gracias que tengan bonita tarde -----

ARTICULO III LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0015-2024--

ACUERDO 4: El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

ARTICULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA -----

1-Oficio MZ-AM-OF-0472-2024 plazos para acuerdos municipales -----

Presidente: Eso es un oficio que envía la señora alcaldesa solicitando que los acuerdos municipales sean con respuesta el día siguiente al mismo correo que envía al día posterior perdón sí al día siguiente en un correo bueno este correo fue recibido el 26 de julio la señora Dennia Rojas secretaria del Concejo responde ahí que las notificaciones se hacen basadas en el pronunciamiento C231-2016 de la Procuraduría General de la República que sería el plazo para que se notifique un acuerdo en firme es de 3 días conforme el numeral b de la Ley General de administración pública. Entonces, tal vez lo que le podríamos solicitar es si existiera alguna otra jurisprudencia digamos sobre la cual podamos basarnos.

Alcaldesa: No, yo creo que esa está bien, con eso podemos trabajar, lo que pasa es que sí estábamos teniendo unos plazos más amplios para poder reaccionar y como la semana anterior la regidora doña Nuria nos indicaba para darle un mejor seguimiento a los acuerdos y poderlos irlos haciendo en más tiempo, pero sí teníamos como un placito un poquito más amplio, pero con los 3 días está perfecto. -----

Presidente: Perfecto, entonces dicho oficio entonces lo daríamos por visto. -----

2-Oficio MZ-AM-OF-0486-2024 Informe de evaluación y seguimiento I semestre 2024-----

Mariana Castro, planificadora: Buenas tardes. Como parte de los lineamientos que nos da la Contraloría y en cumplimiento a las normas técnicas de presupuesto, la administración debe presentar ante el Concejo Municipal y ante la Contraloría un informe de la evaluación de cómo se va ejecutando el presupuesto al finalizar el primer semestre y luego la se completa en el año siguiente presentándolo de igual manera. Entonces hoy lo que vamos a presentar es el informe de evaluación y ejecución para el primer semestre del 2024. Entonces esto contempla desde el primero de enero hasta el 30 de junio. Bueno, quise cómo hacerlo también un poco explicativo ya que como estamos nuevos entonces para ir entendiendo un poquito cómo se compone el presupuesto, por qué la evaluación y todo. En primer lugar, tenemos que los ingresos de la municipalidad de Zarcero está compuesto por ingresos corrientes, los ingresos de capital y financiamiento, entonces, en el caso de los ingresos corrientes son todos los impuestos que vienen a pagar los contribuyentes, después tenemos los ingresos de capital que estos son los que se hacen por medio de transferencia principalmente ley 8114 e impuesto al ruedo y después tenemos los de financiamiento que financiamiento viene a ser todo lo que son de vigencias anteriores superávit y partidas específicas, es importante mencionar que desde el año 2022 se dejaron de dar las partidas específicas, sin embargo, la municipalidad aún tiene algunos saldos. Entonces para iniciar se tiene que primero conocer cuál es el comportamiento de los durante este primer semestre, entonces, tenemos que, de ingresos corrientes, ha ingresado un 61% según lo que se presupuestó, es decir ¢762.085.450.80. Para los ingresos de capital eso quiere decir que el Ministerio de Hacienda le ha transferido a la unidad técnica ¢328.858.779,22 correspondiendo al 41% de lo que se ha presupuestado. Y de lo que son financiamiento hay ¢16.056.343.36 esto es de financiamiento son lo de las partidas específicas que les mencionaba y eso corresponde a un 34%, en total de lo que se presupuestó para este año ha ingresado 52%. Esto lo vimos distribuido principalmente para que vayamos conociendo los ingresos corrientes están compuestos por ingresos tributarios y no tributarios, los ingresos tributarios son impuestos sobre la propiedad, timbres municipales por traspaso de bienes y inmuebles, impuestos específicos sobre la explotación de recursos, impuestos específicos sobre la construcción, patentes recargo del 5% de las patentes, timbres municipales por hipoteca y timbres pro-parques. Entonces, todos estos ingresos son los que componen el ingreso corriente él. El comportamiento de estos ha tenido un buen

comportamiento, ya que, como podemos observar, casi que en su mayoría sobrepasan el 50% que es lo que se tiene estimado para este primer semestre. Tenemos tal vez un 7% en lo que es impuesto específico sobre la explotación de recursos minerales y un 2% en la parte de recargo del 5% de las patentes, conversando con los compañeros un poco responsables de proyectar estos ingresos en el caso de recargo del 5% de la ley si bien es algo positivo digamos refleja algo positivo para la municipalidad donde nos indica que todos los patentados están pagando a tiempo pues era presupuesto que se había proyectado presupuesto que tiene sus rubros de gasto digamos y pues en vista de que el ingreso son 114000 colones no se va a poder ejecutar de la manera que nosotros esperábamos, sin embargo, como les comentaba es algo positivo ya que quiere decir que nuestros patentados no están atrasándose en el pago de la patente. Y en el impuesto específico sobre la explotación de recursos minerales bueno ahí se está trabajando la administración para tratar de que podamos recaudar el dinero que se había presupuestado. También parte de los ingresos corrientes están los ingresos no tributarios del primer semestre que lo componen venta de agua, alquiler de mercados, servicio de instalación y derivación de agua, servicio cementerio, recolección de basura, servicio de aseo de vías, venta de otros servicios, otros derechos administrativos, intereses en cuentas corrientes, intereses moratorios, entonces con esto igual de la misma manera el comportamiento de los ingresos ha sido bastante efectivo conforme a lo que se presupuestó, lo único es en el caso de otros derechos administrativos, tenemos un 0% que ha ingresado esta cuenta son los derechos del cementerio y bueno como sabemos ya el cementerio está bastante limitado los espacios que quedan y los pocos espacios que aún quedan no han sido adquiridos en este año entonces por eso hay un 0% de ingresos. Estos son ingresos corrientes también que son transferencias de la persona joven y las transferencias del IFAM por los licores nacionales y extranjeros, hasta este momento no se ha tenido un desembolso por parte del Consejo Nacional de la persona joven, por lo que también nuestro comité cantonal no ha podido ejecutar ya que no hemos tenido desembolsos, desconocemos la razón por lo que a este primer semestre no se ha tenido ningún desembolso. (Regidor Esteban: Sí que le mencionaba a la compañera que tanto el proyecto del comité de la persona joven de Zarcerro con otros cantones se encuentra haciendo fila en Junta directiva para ser aprobados, porque ahí por unos temas de quórum no ha podido sesionar algunas veces, entonces están como en pausa) Bueno y después el desembolso también del IFAM ya sobrepasó el 100%, importante

mencionar que aquí bueno a nivel presupuestario nosotros conforme el comportamiento de años anteriores presupuestamos ¢2.796.393 y ha ingresado ¢2.933.265 hay un 5% más que ya ingresó, sin embargo, ese 5% no lo podemos utilizar, este tipo de ingresos que está superando ese 100% ya va a liquidación en diciembre y quedaría para un extraordinario para el 2025. Luego tenemos los que conforman las cuentas de capital, en este caso tenemos la ley 8114 que al día de hoy han depositado el 41% de los desembolsos e IFAM de impuesto al ruedo se ha transferido ¢420.749 correspondiendo un 87% y por último tenemos los ingresos de financiamiento que son la de partidas específicas, superávit libre y superávit específico, entonces en este caso estos serían los ingresos que componen los ingresos de la municipalidad. Ahora, a nivel de ejecución, a nivel de los cuatro programas se ha venido ejecutando con algunas compras y este es el reflejo de cómo se ha ejecutado hasta el 30 de julio. En la administración se ha ejecutado un 43% de lo que se presupuestó, en el programa 2 un 42% y en el programa 3 un 37%. Para el programa cuatro no se tiene aún ejecución, sin embargo, ya se están realizando reuniones con las asociaciones que son los dueños de las partidas que hay ahí y ya estamos trabajando con órdenes de compra y órdenes de pedido y modificación de plan de adquisiciones para poder realizar las compras. En el caso de la Administración General, la administración presenta un porcentaje de ejecución del 46% lo que nos indica digamos que normalmente se estima a que al primer semestre se haya ejecutado de un 45 a un 50% del presupuesto que se presupuestó entonces a nivel de Administración General anda dentro de los parámetros, en el caso de auditoría tenemos un 27%, en conversación con el señor auditor y mediante un oficio, él indica que se tenía presupuestado el contratar a un asistente y así poder adquirir todo lo necesario para que la persona que entrara como asistente pudiera realizar sus labores, entonces dentro de eso estaba adquirir escritorios, computadora, una UPC, al no tener una persona nombrada en este momento entonces ese presupuesto no ha sido ejecutado y tampoco se ve como la necesidad de comprar una computadora en este momento, debido a que bueno, conforme pasen los meses, los años se va a ir descontinuando con mayor facilidad, entonces se prefiere tener una reserva y no adquirir todavía el equipo de cómputo. En el caso de las transferencias se ha transferido un 33% el compañero de presupuesto va conforme van ingresando el dinero a las cuentas se hace el cálculo respectivo para poder realizar la transferencia. En el caso de los servicios tenemos que aseo de vías tiene un 44% de ejecución, recolección de basura tiene

un 57, siendo el que presenta mayor porcentaje de ejecución, el cementerio tiene un 35%, acueducto, un 31%, servicios sociales y complementarios un 37, mantenimiento de edificios 39, protección del medio ambiente 17% y desarrollo urbano 36%. De igual manera se habla con los directores y con los encargados y responsables de cada una de estas metas ellos indican que una de las razones es porque se está en proceso de elaboración de pliegos de condiciones para subirlos a SICOP para poder empezar a ejecutar en este segundo semestre, la mayoría de las compras están planificadas para ser compradas o ejecutadas en este segundo semestre. De igual manera se espera y se está trabajando y ahora bueno en vista esto también ya antes solamente los directores podían realizar pliegos de condiciones ahora también las asistentes, entonces esto agilizaría un poco la elaboración de los pliegos de condiciones y podríamos poder ejecutar con mayor facilidad. En el caso del programa 3 que son inversiones, la unidad técnica ha ejecutado según lo presupuestado 39%, sin embargo, a la hora de analizar el ingreso que ha tenido de los desembolsos que le ha dado el Ministerio de Hacienda, junto con lo que ellos han ejecutado, ellos han ejecutado un 95% en relación a los desembolsos, sin embargo, con lo que se ha presupuestado apenas han ejecutado un 39%. El proyecto de bienestar animal se ha ejecutado en un 99% y el cierre técnico del botadero de basura del botadero municipal hasta el momento tiene una ejecución del 100% de lo que se le presupuestó, se está a la espera del presupuesto extraordinario para seguir con las directrices que nos envía el Ministerio de Salud. En el caso del programa 3, tenemos otros proyectos que tienen en ese momento una ejecución una ejecución no, ahí me disculpo porque veo que puse el cierre técnico y ese no iba ahí. En el caso de los proyectos que no tienen ejecución está mejoras del edificio municipal, instalación de la bodega de los tanques del tanque los gemelos, sustitución de medidores, mejoras a la infraestructura del cementerio, mantenimiento de cordón y caño, acondicionamiento del área de pesaje, estación móvil de reciclaje, adquisición de composteras, estudio de gases de efecto invernadero y equipamiento a la Asociación pro cuidados paliativos, Sin embargo, como les comentaba, hay por ejemplo en el equipamiento de la Asociación de cuidados paliativos, este proceso ya se encuentra en SICOP, los compañeros están en la parte de análisis tanto técnico como legal. Entonces, a nivel de ejecución presupuestaria no se ve, sin embargo, desde la administración sí se están subiendo los procesos a SICOP para que puedan ser adjudicados y una vez que sean adjudicados poder realizar las órdenes de pedido. Ese sería el avance digamos durante este

primer semestre. Igual, por ejemplo, Marlon me indicó dentro del oficio que ya se había pagado el software que se utiliza para los medidores que eso se hace anual y que, por ejemplo, el pago de ese servicio se hace siempre en julio entonces a nivel de presupuesto no se ve ejecutado porque el corte se hace al 30 de junio, pero sin embargo ya a este momento ya se ha visto que también se ha ejecutado parte del presupuesto. No sé si tienen alguna pregunta alguna consulta. -----

Presidente: No sé si alguno de los compañeros desea hacer alguna pregunta con respecto a esto. -----

ACUERDO 5: El Concejo Municipal acuerda haber conocido el informe sobre resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre del 2024 para ser remitido a la Contraloría General de la República por parte de la administración. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente. -----

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

ALCALDIA MUNICIPAL

PLANIFICACIÓN



INFORME DE EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN PRIMER SEMESTRE 2024

PLAN ANUAL OPERATIVO

Elaborado por: Mariana Castro Mora

Encargada de Planificación

Lugar y fecha: Zarcerro, julio 2024

Índice

Introducción	27
1. Análisis general sobre el comportamiento en la ejecución de los ingresos en el I semestre del 2024	28
Ingresos Corrientes	29
Ingresos de Capital	32
Financiamiento	33
2. Análisis general sobre el comportamiento en la ejecución de los egresos del I semestre 2024	33
Programa I: Dirección Administrativa General	35
Programa II: Servicios comunales	36
Programa III: Inversión	38
Programa IV: Partidas específicas	39

Índice de tablas

Tabla 1 Comportamiento de ingresos según tipo de ingreso por monto, I semestre 2024.	28
Tabla 2 Proyección y comportamiento de los Ingresos Tributarios I semestre del 2024...	29
Tabla 3 Proyección y comportamiento de los Ingresos no Tributarios I semestre del 2024	30

Tabla 4 Proyección y comportamiento de las Transferencias Corrientes, I semestre del 2024	32
Tabla 5 Proyección y comportamiento de los Ingresos de Capital I semestre del 2024	32
Tabla 6 Proyección y comportamiento de los Ingresos por financiamiento, I semestre del 2024	33

Índice de Gráficos

Ilustración 1 Comparación de los ingresos presupuestados con los ingresos reales al I semestre del 2024	28
Ilustración 2 Porcentaje de ejecución según programa, Municipalidad de Zarcerro, I semestre 2023.	34
Ilustración 3 Porcentaje de ejecución según actividad del programa I, I semestre 2024 ...	35
Ilustración 4 Porcentaje de ejecución según servicios del programa II, I semestre 2024 .	37
Ilustración 5 Porcentaje de ejecución según proyectos programa III, I semestre 2024.....	38

Introducción

En cumplimiento con las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público, indica que las instituciones deberán presentar a la Contraloría General de la República de manera semestral una evaluación de los objetivos y metas, las cuales se les doto de contenido económico mediante presupuesto ordinario y/o extraordinario, de manera que se deberá de presentar un informe en con los resultados obtenidos del seguimiento y análisis de la ejecución del presupuesto durante el periodo.

En el presente informe se da conocer el cumplimiento de las metas y la gestión municipal mediante la evaluación y ejecución del presupuesto programado por las diferentes direcciones de la municipalidad para el primer semestre del 2024, así como, análisis en el desempeño institucional en relación a la ejecución y cumplimiento de metas.

Por lo anterior cada una de las metas que se programaron dentro del presupuesto ordinario y extraordinario aprobados, estarán siendo evaluadas y presentes en este informe como parte de la planificación, control y seguimiento operativo que se debe desarrollar en las instituciones para el cumplimiento efectivo de las metas y objetivos establecidos.

La Municipalidad de Zarcero como parte de su proceso de transparencia, en conjunto con el Departamento de Planificación Municipal está desarrollando una estrategia de seguimiento, control y evaluación de los objetivos y metas establecidas a largo plazo para que esta cada vez cuente con una mayor efectividad de la ejecución de los presupuestos.

1. Análisis general sobre el comportamiento en la ejecución de los ingresos en el I semestre del 2024

Los ingresos de la Municipalidad de Zarceró están compuestos por **ingresos corrientes, ingresos de capital y financiamiento**, estos son proyectados todos los años para poder realizar el presupuesto ordinario y solventar las necesidades de la administración y de las comunidades del cantón.

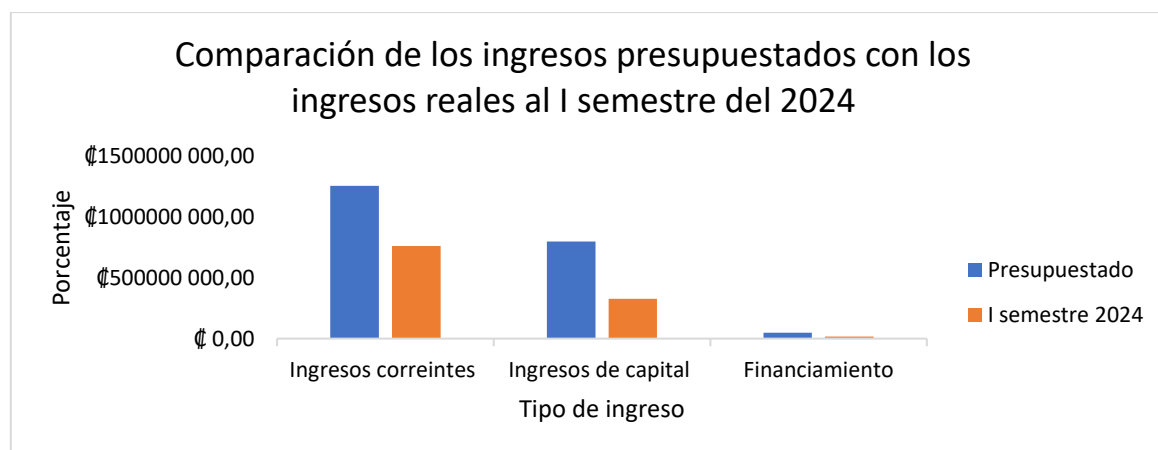
Al culminar el primer semestre del 2024 se analiza el comportamiento de los ingresos para este periodo los cuales se detallan a continuación.

Tabla 1 Comportamiento de ingresos según tipo de ingreso por monto, I semestre 2024.

Tipo de ingreso	Monto		% de ejecución
	Presupuestado	I semestre 2024	
Ingresos corrientes	₡1 258 710 390,11	₡762 085 450,08	61%
Ingresos de capital	₡800 687 099,96	₡328 858 779,22	41%
Financiamiento	₡47 708 574,07	₡16 056 343,36	34%
Total, de ingresos	₡2 107 106 064,14	₡1 090 944 229,30	52%

Fuente: Elaboración propia con datos de los ingresos del sistema SIMPC de la Municipalidad de Zarceró, 2024

Ilustración 1 Comparación de los ingresos presupuestados con los ingresos reales al I semestre del 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de los ingresos del sistema SIMPC de la Municipalidad de Zarceró, 2024.

Ingresos Corrientes

Es el ingreso del recurso económico por concepto de pago de impuestos y servicios que brinda la municipalidad, se subdividen en ingresos tributarios, ingresos no tributarios y transferencias corrientes.

Tabla 2 Proyección y comportamiento de los Ingresos Tributarios I semestre del 2024

Cuenta	Presupuestado	I semestre 2024	Porcentaje
Ingresos Tributarios	₡631 946 568,44	₡387 747 764,68	61%
Impuestos sobre la propiedad	₡347 582 220,95	₡201 283 266,44	58%
Timbres municipales por traspaso de bienes inmuebles	₡9 524 046,44	₡6 205 688,40	65%
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	₡3 317 257,61	₡246 323,42	7%
Impuestos específicos sobre la construcción	₡19 125 000,00	₡14 727 706,64	77%
Patentes Municipales	₡235 000 000,00	₡154 004 563,64	66%
Recargo del 5% ley de patentes	₡5 000 000,00	₡114 952,33	2%
Timbres municipales por hipoteca	₡7 698 043,44	₡6 171 688,40	80%
Timbres Pro-parques	₡4 700 000,00	₡4 993 575,41	106%

Fuente: Elaboración propia con datos de los ingresos del sistema SIMPC de la Municipalidad de Zarco, 2024.

Como se observa en la tabla anterior la relación de los ingresos tributarios entre lo presupuestado y el ingreso real durante el primer semestre del 2024 es de ₡387 747 764,68 el cual equivale a un 61% de lo que se había presupuestado, esto refleja un comportamiento de los ingresos positivo a nivel general.

Se analizan las cuentas que conforman los ingresos tributarios.

- **Impuestos sobre la propiedad** ₡201 283 266,44 equivalente al 58% según lo presupuestado.
- **Patentes Municipales** ₡154 004 563,64 equivalente a un 66% según lo presupuestado.
- **Timbres municipales por traspaso de bienes inmuebles** ₡6 205 688,40 corresponde a 65% según lo presupuestado.
- **Impuestos específicos sobre la construcción** ₡14 727 706,64 equivale a un 77% de lo presupuestado.

- **Timbres municipales por hipoteca** ₡6 171 688,40 el cual equivale a un 80% de lo presupuestado.
- **Timbres Pro-parques** ₡4 993 575,41 corresponde a un 106% de lo presupuestado.

La recaudación de estas cuentas es indispensable para la Municipalidad de Zarcero. Su comportamiento para este I semestre del 2024 es considerado satisfactorio, se podría estimar que según para el cierre del II semestre del 2024 el ingreso tributario superaría el monto presupuestado si la conducta de recaudación se mantiene igual a la actual.

Sin embargo, se presenta rezago en la cuenta **Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales** ₡246 323,42 el cual corresponde a un 7% de lo presupuestado.

De igual forma se presenta un rezago en la cuenta **recargo del 5% ley de patentes** ₡114 952,33 el cual corresponde a un 2% de lo presupuestado, en este caso a pesar de que el ingreso es bajo, desde la administración se espera que este ingreso no aumente ya que dicho ingreso proviene del atraso de pago de la licencia de licores, lo cual al tener un 2% de recaudación indica que las personas a las que se les ha otorgado una licencia de licores se mantienen al día con el pago de la patente.

Tabla 3 Proyección y comportamiento de los Ingresos no Tributarios I semestre del 2024

Cuenta	Presupuestado	I semestre 2024	Porcentaje
Ingresos no tributarios	₡621 642 352,01	₡371 404 420,24	60%
Venta de agua	₡149 769 654,57	₡75 373 117,14	50%
Alquiler de mercado	₡17 956 785,66	₡8 484 641,00	47%
Servicio de instalación y derivación de agua	₡6 619 410,68	₡3 137 101,00	47%
Servicio Cementerio	₡36 106 025,05	₡24 380 842,38	68%
Servicio recolección de basura	₡332 813 527,63	₡201 095 975,48	60%
Servicio aseo de vías	₡43 617 383,04	₡20 066 408,37	46%
Venta de otros servicios	₡1 293 107,27	₡923 470,00	71%
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	₡700 000,00	-	0%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	₡15 285 766,19	₡18 681 623,02	122%
Intereses moratorios	₡17 480 691,92	₡19 161 241,58	110%

Fuente: Elaboración propia con datos de los ingresos del sistema SIMPC de la Municipalidad de Zarcero, 2024.

Como se observa en la tabla anterior la relación de los ingresos no tributarios entre lo presupuestado y el ingreso real durante el I semestre del 2024 es de ₡371 404 420,24 el cual equivale a un 60% de lo que se había presupuestado, esto refleja un comportamiento de los ingresos positivo a nivel general.

Se analizan el comportamiento de los ingresos de las cuentas de interés que conforman los ingresos no tributarios, I semestre del 2024

- **Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales** ₡18 681 623,02 corresponde a un 122% según lo presupuestado.
- **Intereses moratorios** ₡19 161 241,58 equivale a 110% según lo presupuestado.

El comportamiento de estos ingresos es satisfactorio en relación a la presupuestado ya que sobrepasa el 100% de lo que se presupuestó en estas cuentas para el 2024, en este caso el porcentaje mayor a 100 ira a superávit.

Además, se analizan las cuentas por concepto de venta de servicios,

- **Venta de otros servicios** ₡923 470,00 equivale a 71% según lo presupuestado.
- **Servicio Cementerio** ₡24 380 842,38 equivalente a 68% según lo presupuestado.
- **Servicio recolección de basura** ₡201 095 975,48 corresponde a 60% según lo presupuestado.
- **Venta de agua** ₡75 373 117,14 corresponde a 50% según lo presupuestado.
- **Alquiler de mercado** ₡8 484 641,00 equivale a 47% según lo presupuestado.
- **Servicio de instalación y derivación de agua** ₡3 137 101,00 corresponde a 47% según lo presupuestado.
- **Servicio aseo de vías** ₡20 066 408,37 equivale a 46% según lo presupuestado.

El comportamiento de recaudación para este I semestre del 2024 es considerado satisfactorio, a pesar de que se identifican tres ingresos por debajo del 50% de lo estimado para este I semestre 2024, estos se encuentran de 4 a 3 puntos porcentuales por debajo de la meta. Así mismo las demás cuentas que componen los ingresos no tributarios están desde los 10 hasta los 21 puntos porcentuales por encima de la meta, lo cual se podría decir que, de igual manera que los ingresos

tributarios, estos se al finalizar el II semestre del 2024 el monto presupuestado sería superado si se mantiene la conducta de recaudación actual.

Por otra parte, en la cuenta de **Otros derechos administrativos a otros servicios públicos** se tiene un ingreso del 0%, este rubro aumenta por la venta de derechos en el cementerio, debido a que en el cementerio municipal existen muy pocos espacios actualmente el ingreso se ve limitado.

Tabla 4 Proyección y comportamiento de las Transferencias Corrientes, I semestre del 2024

Cuenta	Presupuestado	I semestre 2024	Porcentaje
Transferencias corrientes	₡5 121 469,66	₡2 933 265,16	57%
Concejo de la Persona Joven Ley 8261	₡2 325 076,00	-	0%
IFAM licores nacionales y extranjeros	₡2 796 393,66	₡2 933 265,16	105%

Fuente: Elaboración propia con datos de los ingresos del sistema SIMPC de la Municipalidad de Zarco, 2024.

- **Concejo de la Persona Joven Ley 8261**, no se ha recibido ningún desembolso.
- **IFAM licores nacionales y extranjeros** ₡2 933 265,16 corresponde a 105% según lo presupuestado.

Ingresos de Capital

Estos ingresos son provenientes de transferencias de instituciones, por lo que el comportamiento de estos ingresos depende específicamente de los desembolsos que realice cada una de las instituciones a las Municipalidad.

Tabla 5 Proyección y comportamiento de los Ingresos de Capital I semestre del 2024

Cuenta	Presupuestado	I semestre 2024	Porcentaje
Ingresos de capital	₡800 687 099,96	₡328 858 779,22	41%
Aporte ingreso 8114	₡800 202 413,32	₡328 438 029,33	41%
IFAM impuesto al ruedo	₡484 686,64	₡420 749,89	87%

Fuente: Elaboración propia con datos de los ingresos del sistema SIMPC de la Municipalidad de Zarco, 2024.

Se analiza el comportamiento de los ingresos de capital,

- **Aporte ingreso 8114**, ₡328 858 779,22 el cual corresponde a un 41% de lo presupuestado

- **IFAM impuesto al ruedo**, \$420 749,89 el cual corresponde a un 87% de lo presupuestado.

Es importante mencionar que este ingreso depende de las transferencias que realizan las demás instituciones por lo que su ingreso se va a ver afectado de manera directa.

Financiamiento

Este ingreso proviene de recursos de vigencias anteriores, para la municipalidad de Zarcero está compuesto principalmente por superávit y recursos de partidas específicas.

Tabla 6 Proyección y comportamiento de los Ingresos por financiamiento, I semestre del 2024

Cuenta	Presupuestado	I semestre 2024	Porcentaje
Financiamiento	\$ 47 708 574,07	\$ 16 056 343,36	34%
Partidas específicas	\$ 16 056 343,36	\$ 16 056 343,36	100%
Superávit libre	\$ 31 274 467,67	-	0%
Superávit específico	\$ 377 763,04	-	0%

Fuente: Elaboración propia con datos de los ingresos del sistema SIMPC de la Municipalidad de Zarcero, 2024.

2. Análisis general sobre el comportamiento en la ejecución de los egresos del I semestre 2024

Antes de la formulación del presupuesto ordinario y extraordinario la Municipalidad de Zarcero lleva a cabo la identificación de las necesidades dentro de la institución y en cada una de las comunidades, las necesidades identificadas forman parte de los objetivos y metas que se plantean para los departamentos, en algunas de las necesidades identificadas estas se transforman en proyectos que se van a visualizar en el programa III.

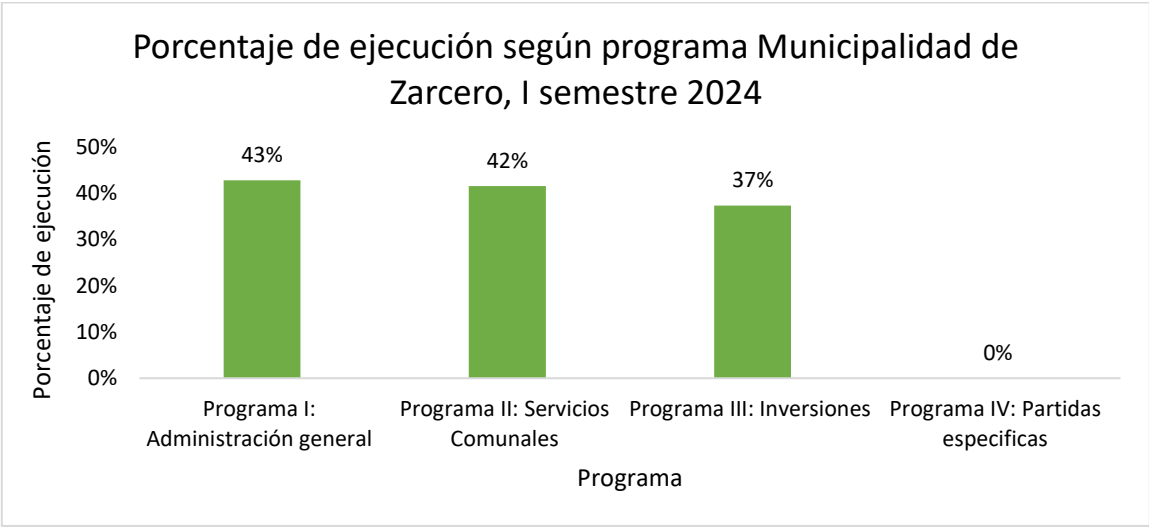
En conjunto con los directores de cada una de las áreas de la Municipalidad, se realiza un diagnóstico que evidencie las necesidades presentes en los departamentos, para el caso de las comunidades los Concejos de Distrito son los encargados de presentar los proyectos a la administración la primera semana de julio de cada año para que estos sean analizados e incorporados al presupuesto del año siguiente.

Es importante darle seguimiento a cada una de las metas y objetivos que se plantearon durante la elaboración del Plan Anual Operativo (PAO), el cual va a ser el instrumento que le brinde a la institución las herramientas necesarias para poder cumplir sus objetivos a mediano plazo y la ruta de trabajo que deben de seguir para el cumplimiento de lo establecido para el 2024.

Conforme transcurre el primer semestre del año, se debe ir ejecutando los proyectos que fueron planteados por los departamentos, para así en julio realizar un análisis del comportamiento de la ejecución que presenta cada una de las áreas, así como evidenciar el cumplimiento de las metas para el I semestre del 2024.

A continuación, se presenta los resultados de la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las metas para el I semestre del 2024.

Ilustración 2 Porcentaje de ejecución según programa, Municipalidad de Zarcero, I semestre 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de los ingresos del sistema SIMPC de la Municipalidad de Zarcero, 2024.

Dentro del presupuesto 2024 se realiza una distribución de los recursos en cada uno de los programas que componen el presupuesto y la matriz de planificación, para el I semestre del 2024 se presenta la siguiente ejecución

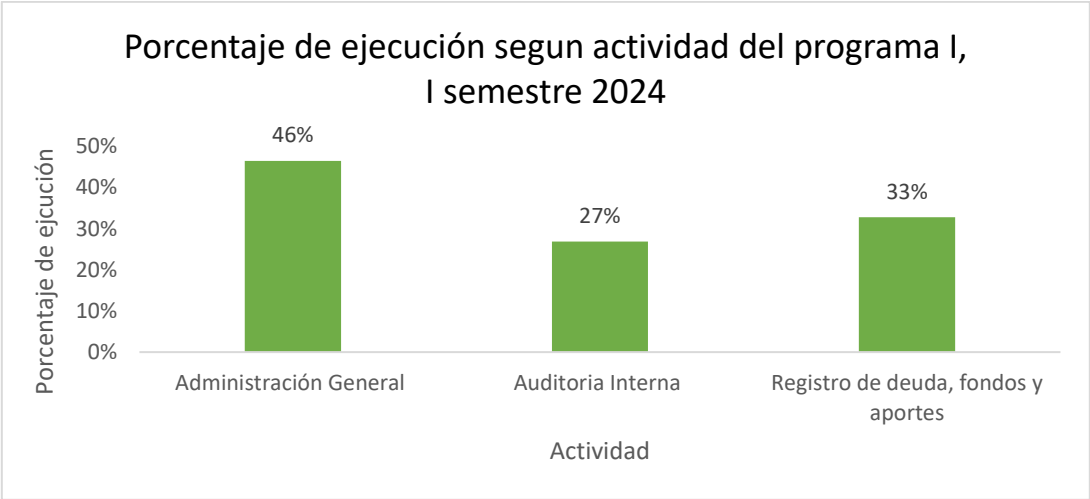
Programa I: Dirección Administrativa General

En relación a este programa se tiene tres metas programas para el año 2024, Administración General, Auditorio Interna y los registros de deuda, fondos y aportes, de las cuales se presenta a continuación el porcentaje de ejecución individual y el total de ejecución para el programa I para el I semestre del 2024.

- El programa I se presupuesta un total de ₡563 548 573,51 el I semestre del 2024 se ha ejecutado ₡240 972 371,10 el cual representa un 43% esta ejecución se califica como satisfactorio, ya que hubo austeridad en el gasto y al mismo tiempo se da un cumplimiento de la meta según lo programado para este I semestre del 2024, cada uno de los servicios, actividades y proyectos se estima un porcentaje de ejecución para el I semestre de un 45% a un 50%.

A nivel individual se analiza el comportamiento de ejecución según lo presupuestado en cada uno de los programas

Ilustración 3 Porcentaje de ejecución según actividad del programa I, I semestre 2024



Fuente: Elaboración propia con datos de los ingresos del sistema SIMPC de la Municipalidad de Zarceró, 2024.

Con base a la información suministrada en la ilustración 3 del informe se puede analizar la siguiente información

Administración general: presenta un porcentaje de ejecución del 46%, siendo este un dato favorable según lo proyectado para este I semestre del 2024, reflejando la acertada ejecución de los recursos en relación a las labores sustantivas de la municipalidad, la planificación a nivel presupuestario fue real y satisfactoria, para brindar un servicio de calidad a los contribuyentes y dando beneficios para todos los habitantes del cantón.

Auditoría: durante el I semestre del 2024 ejecutó un 27%, esto debido a que se había proyectado contenido presupuestario para el pago de salario de un asistente de auditoria el cual aún no ha sido contratado, además se había dotado de contenido presupuestario a las cuentas de materiales y suministros y bienes duraderos para dotar al asistente de los instrumentos necesarios para realizar sus labores, debido a que no se ha nombrado una persona en el puesto este departamento no se ha visto en la necesidad de adquirir el mobiliario y el equipo necesario, además se está trabajando en la confección de un pliego de condiciones para subir una contratación a SICOP, se espera poder culminarlo en las próximas semanas y poder iniciar con el proceso.

Transferencias: Se realizaron las transferencias señaladas en el presupuesto con lo que se garantiza la ejecución de las cuentas, Ministerio de Hacienda y Unión Nacional de Gobiernos Locales, ONT, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Registro Nacional, CONAPDIS y FEDOMA; obteniendo un 33%, en su ejecución, estas transferencias se encuentran relacionadas al comportamiento de los ingresos.

En general este programa I cuenta con un nivel de ejecución intermedio, donde se evidencia austeridad en el gasto, comentar que la mayoría de las compras están programadas para este II semestre del 2024.

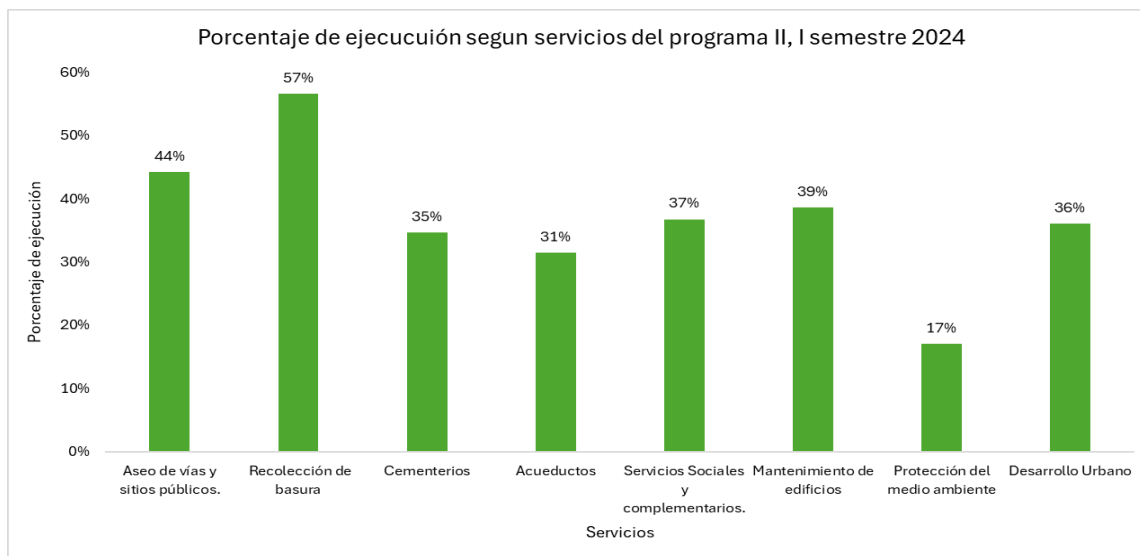
Programa II: Servicios comunales

En el programa II se presenta un porcentaje de ejecución para el I semestre del 2024 de un 42%, este porcentaje en relación a lo proyectado para el I semestre esta dentro de los parámetros aceptables, sin embargo, se debe de realizar un análisis individual de cada uno de los servicios que componen el programa II.

- El programa II se presupuesta un total de \$647 098 444,90 el I semestre del 2024 se ha ejecutado \$268 776 695,57 el cual representa un 42%.

Ilustración 4 Porcentaje de ejecución según servicios del programa II, I semestre 2024

Fuente: Elaboración propia con datos de los ingresos del sistema SIMPC de la Municipalidad de



Zarcelo, 2024.

- La ejecución del presupuesto asignado para los servicios tiene un porcentaje regular. Actualmente las direcciones están trabajando en los pliegos de condiciones para realizar las contrataciones de los bienes y servicios que necesitan para satisfacer las necesidades identificadas en los departamentos. En proveeduría se encuentran 15 procesos en espera de oferentes.
 - En el caso de atención de emergencias, si bien en el cantón se han presentado algunos inconvenientes con la falta de agua y afectaciones por las lluvias, estas se han atendido con recursos económicos de la Comisión Cantonal de Emergencias, siendo esta la razón por la cual el presupuesto asignado a esta cuenta aún no ha sido ejecutado.
 - En el caso de mantenimiento de calles y caminos el principal motivo del retraso en la ejecución de este programa radica en el proceso de formulación y contratación para la adquisición de sacos de cemento, los cuales son esenciales para el desarrollo de los proyectos en cada comunidad. Actualmente, estamos en la fase final de dicho proceso de contratación, lo que ha ocasionado una demora en el inicio de los trabajos programados.
- Es importante destacar que, una vez culminada esta etapa y formalizada la contratación, procederemos de inmediato a generar las órdenes de pedido correspondientes para la adquisición de los materiales necesarios. Posteriormente, se coordinará estrechamente con

cada comunidad el inicio y ejecución de los proyectos, asegurando así que el programa avance de acuerdo con lo planificado.

Esta estrategia de adquisición y coordinación es fundamental para garantizar la calidad y efectividad de los proyectos, optimizando los recursos disponibles y asegurando que cada comunidad reciba el apoyo necesario para el mantenimiento de sus calles y caminos.

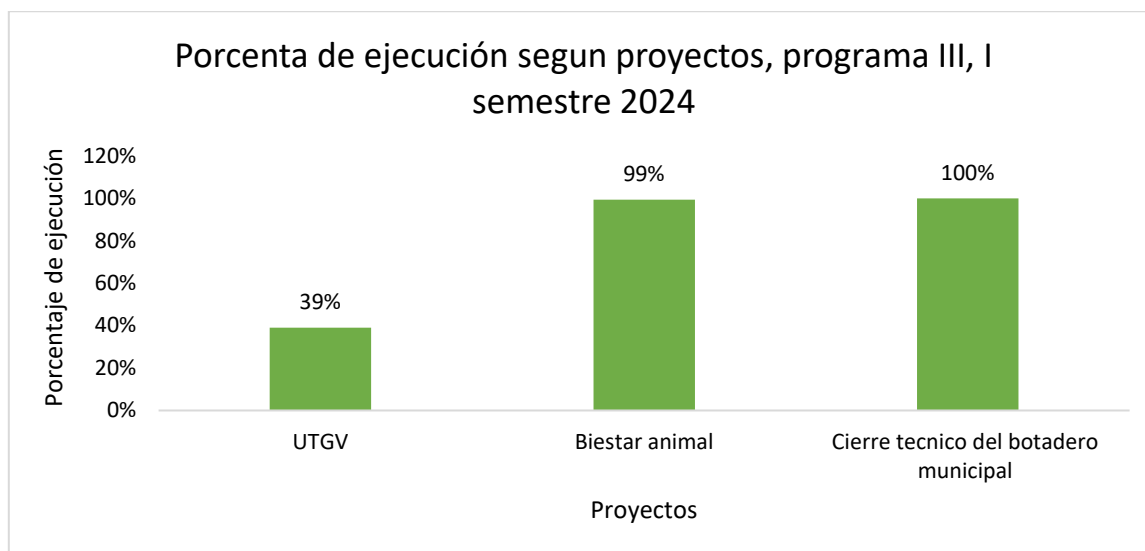
- Educativos culturales y deportivos (Presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven-CCPJ y Comisión de cultura de la municipalidad) estos presentan un porcentaje de ejecución del 0% para el I semestre del 2024.

Programa III: Inversión

En este programa se encuentran todos aquellos proyectos de inversión con los que cuenta la Municipalidad para atender las necesidades del cantón de manera efectiva

- El programa III se presupuesta un total de \$874 902 702,30 el I semestre del 2024 se ha ejecutado \$326 726 814,16 el cual representa un 37%.

Ilustración 5 Porcentaje de ejecución según proyectos programa III, I semestre 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de los ingresos del sistema SIMPC de la Municipalidad de Zarco, 2024.

El porcentaje de ejecución de este programa es preocupante, ya que de los 13 proyectos programados solamente 3 han sido ejecutados

- En el caso de la UTGV el nivel de ejecución con respecto a los desembolsos realizados por el Ministerio de Hacienda este presenta una ejecución del 95%.
- Los proyectos relacionados a Bienestar Animal y el Cierre técnico del botadero Municipal presentan un porcentaje de ejecución del 100%.
- Según lo conversado con los demás responsables de las metas estos afirman que la ejecución de los proyectos está programada para el II semestre del año, actualmente se cuenta con procesos de contratación de: Adquisición de uniones de reparación tipo dresser para uso en trabajos de mantenimiento y reparación del departamento de acueducto, adquisición de sacos de cemento, cemento premezclado, actualización de instrumentos institucionales para la implementación y aplicación de las NICSP, adquirir equipo especializado para la Asociación de Cuidados Paliativos del cantón, accesorios para la producción audio visual, adquisición de composteras, alquiler de maquinaria especial y ergonomía.

Por otra parte, dentro de este mismo programa se tienen algunos proyectos con un porcentaje de ejecución presupuestaria del 0% pero cumplimiento en la meta.

- Cierre técnico del botadero municipal
- Mejoras del edificio del mercado municipal
- Instalación de bodega en tanque Los Gemelos
- Sustitución de medidores
- Mejoras a la infraestructura del cementerio
- Mantenimiento de cordón y caño
- Acondicionamiento del área de pesaje
- Estación móvil de reciclaje
- Adquisición de composteras
- Estudio de gases de efecto de invernadero
- Equipamiento Asociación Pro-Cuidados Paliativos

Programa IV: Partidas específicas

Las partidas presentes en este programa son proyectos que por medio de las Asociaciones de Desarrollo fueron presentados a la Asamblea Legislativa y los diputados les asignaron presupuesto, algunos de estos presupuestos ya fueron ejecutados y existen algunos sobrantes, otros proyectos aun no han sido ejecutados, la municipalidad y el departamento de Planificación han utilizado

diferentes estrategias para que las Asociaciones de Desarrollo se acerquen a la municipalidad y ejecuten estos presupuestos, sin embargo, no ha sido exitosa la ejecución de este programa.

- El programa IV se presupuesta un total de \$16 056 343,36 el I semestre del 2024 no se presenta ejecución para este programa.

Mariana Castro Mora
Encargada Planificación
Municipalidad de Zarcero

Presidente: Muchas gracias, Mariana por la exposición-----
Mariana Castro, planificadora: Gracias a ustedes, buenas noches -----

3-Oficio MZ-AM-OF-0488-2024 Remisión de oficio MZ-AM-OF-0487-2024-----

Presidente municipal: Este es el oficio de la alcaldía que solicita el nombramiento de la contadora en una plaza interinato por 2 meses mientras se procede con el nombramiento por el concurso externo. No sé si alguien quiere referirse a este tema. Muy bien, yo nada más quiero hacer antes de tomar el acuerdo, quiero hacer nada más un par de preguntas a la señora alcaldesa, entonces ustedes nos podrían, digamos, certificar que en este momento el nombrar la contadora sería el proceso adecuado y que cuenta, digamos, con el respaldo legal y el respaldo técnico para este nombramiento. -----

Alcaldesa: Si gracias señor presidente, tal vez la palabra certificación es la que hay que buscar el contexto un poco más. El documento que se envía es con el criterio técnico legal para establecer que esos son los requerimientos actuales de la municipalidad. Entonces se envía una información detallada del por qué y cuáles son las condiciones cuáles han sido los criterios que se han tomado en cuenta y considerando las recomendaciones tanto técnicas como legales, se considera que ese es el procedimiento que debemos seguir. -----

ACUERDO 6: El Concejo Municipal acuerda según oficios MZ-AM-OF-0488-2024 de la alcaldía municipal, oficios MZ-AM-OF-0487-2024 de la alcaldía municipal, oficio MZ-AM-OF-0479-2024 de la alcaldía municipal y oficio MZ-DAF-RH-OF-0107-2024, nombrar en calidad de interina y por dos meses desde el 01 de agosto del 2024 al 30 de septiembre de 2024 a la señora Karla Sandí, cédula 112920474 en el puesto de contador-contadora municipal, esto basados en el criterio técnico y legal indicado en los oficios supra mencionados donde la señora Gina Rodríguez como alcaldesa y la señorita Ana Belén Rodríguez en calidad de encargada del departamento de recursos humanos basadas en la jurisprudencia plasmadas en los oficios anteriores certifican que cumple a cabalidad con la ley y requisitos técnicos para realizar este nombramiento en interinato. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado definitivamente. -----

Regidor Henry Guerrero: Gracias señor presidente. Creo que esto es un tema que ya nos tenía con bastante trabajo con bastante cómo podríamos llamar preocupación tal vez para que esto se vaya aclarando y entremos al tema de contratación nueva y lo logremos de una buena forma. Quiero pedir con todo respeto una aclaración en el tema del oficio de descargo técnico legal del contador. Quisiera pedirle a mi compañera Carmen que nos haga el favor de leer en generalidades y conclusiones, el punto 5 y les repito es con todo respeto que quiero que aclaremos eso. -----

Regidora Carmen: Bueno, buenas tardes a los presentes y a la gente que nos ve a través de los medios digitales y de ZTV. El documento es el oficio que envían los abogados y la administración como descargo técnico legal en el punto quinto, dice lo siguiente. Esto va con respecto al nombramiento de la contadora interina es así verdad. Punto quinto: “Es importante destacar que la excesiva intervención del Concejo Municipal en aspectos técnicos y en la gestión administrativa podría entorpecer el correcto funcionamiento de la administración, pues puede eventualmente dificultar la ejecución ágil, eficiente y eficaz de las actuaciones administrativas. Cuestionar y contradecir las recomendaciones técnicas de la administración que ya han sido debidamente analizadas y fundamentadas en normativas, no contribuye al buen desarrollo de las funciones municipales” -----

Regidor Henry Guerrero: Gracias Carmen. Creo que tal vez ahí nosotros necesitamos una aclaración sobre esto. Se supone que a nosotros nos pone el pueblo como fiscalizadores de diferentes procesos, en este caso es la renovación de la contadora por 2 meses y creemos que nosotros hemos tratado de ser muy no puedo decir buenas personas sino tratando de ayudar a la administración, tratando de acompañar en diferentes cositas que se pueden ir haciendo y creo que para eso estamos acá. Pero si nos dejó muy preocupados, especialmente a nosotros, no sé a Yerlin no sé a Esteban, pero sí, eso quisiéramos nosotros como que nos aclaren porque entonces uno dice en dónde puedo meterme en dónde no que puedo hacer aquí porque queda como extraño el punto 6 nos dice otra cosa entonces sí quisiera que nos aclaren eso.

Alcaldesa: Tal vez es importante leer el punto 6 don Henry tal vez.

Regidora Carmen: Sexto: “Esta administración se encuentra en disposición de facilitar los criterios técnicos o jurídicos necesarios cuando así se requieran”. Es un poco contradictorio a lo que está diciendo anteriormente para mi concepto. “Y se considere que son indispensables según el análisis respectivo. No obstante, se manifiesta respetuosamente que la administración no destinará tiempo ni recursos de su equipo de trabajo para reiterar y enfatizar en aspectos que resultan innecesarios para la actuación del órgano colegiado. Con la finalidad de dar un mayor aprovechamiento de los recursos en otros aspectos y no entorpecer las funciones de ambos”. -----

Alcaldesa: Bueno, como les mencionaba anteriormente coincido completamente con don Henry que el trabajo lo tenemos que hacer en conjunto y por eso es que hemos llegado a tener que trabajar esto en conjunto verdad, si hubiese sido más fácil hacer una imposición como hablábamos la semana anterior que don Henry no estaba en la puesta del departamento legal, llegar a ser una imposición de muchos criterios ya existentes de quien nombra quien no nombra, quién hace, quién no hace, pero independientemente de que sea el tema contador o no, tal vez lo que el oficio y en su estructura de esos 2 puntos pueda decir es que tratemos o yo creo que aquí lo hemos mencionado mucho, nos ha tocado arrastrar procesos que no eran correctos verdad que no eran los más sanos, que se traían los criterios técnicos legales que son los que a nosotros nos apoyan, o sea, nosotros tenemos personas capacitadas para que hagan los trabajos, verdad. Entonces traían los procesos técnicos legales al Concejo y volvían a debatirse como a no creerle al personal y no creerle a la gestión y no creerle lo que se estaba

haciendo. Yo no voy a omitir que muchas veces tenemos que devolvemos en el camino otra vez volver a revisar otra vez volver a gestionar, yo tengo la misma claridad de ustedes de hacer las cosas de la manera más correcta posible o completamente correcta con la transparencia que se pueda, nos toca devolvemos muchas veces porque ustedes y yo tenemos 3 meses de estar aquí sentados nada más y dichoso el que tenía la experiencia cuando llegó nosotros no la tenemos y nos está tocando pegarnos con piedras y pegar un dedo y pegar el mismo dedo otra vez y pegar el miedo dedo otra vez. ¿Por qué? porque tenemos una gestión enorme encima, entonces nosotros creemos que lo más sano que podemos hacer tanto Concejo como administración es unirnos, si yo traigo un criterio legal técnico ustedes tienen un asesor legal también que los puede apoyar, que los puede direccionar, entonces unificar esos 2 criterios y cuál es la mejor metodología, cuando hemos llegado aquí donde yo he seguido en decir no sí ahí podemos manejar esos tiempos a como hemos reconocido que el Concejo en muchos de los criterios tiene razón, en otros hay que volverlos a analizar, pero tal vez lo que no queremos caer en esta administración es perder tantas horas de tiempo laboral en volver a repetir lo mismo, volver a hacer un criterio sobre la misma gestión, volver a traer nuevamente funcionarios o desgastar los mismos funcionarios en que tal vez la respuesta no fue satisfactoria, pero lo que podríamos pensar es cómo podemos más bien ampliar un criterio y no solamente debatirlo en por qué está mal que es lo que nosotros arrastramos en este momento que nos ha tocado tal vez ver situaciones que traían los concejos anteriores sin nombrar quiénes, pero se venían con concejos anteriores donde las improbaciones ya venían listas a pesar de que usted podía poner aquí a 18 funcionarios estableciendo el por qué y por qué razón debería o por qué esto se hizo así o por qué esto se hizo allá y venían 2 o 3 veces los mismos funcionarios a presentar lo mismo porque las improbaciones ya venían listas y eso no es algo omiso ni es algo que ustedes desconocen. Entonces a lo que queremos caer es nosotros creemos yo creo firmemente y creo que lo he conversado con el señor presidente y con varios de los regidores yo creo que con la gran mayoría de que nosotros no conocemos tenemos que aprender y suena feo, pero es que a nosotros nos golpea un huracán todos los días y ese huracán nos tiene que respaldar con nuestra gente, con los que tenemos a la par con nuestros técnicos y con nuestros departamentos legales que para eso están. Entonces tal vez la redacción pueda que sí suene un poco fuerte, pero a lo que nos tiene que llevar la redacción es que si nosotros tenemos funciones que yo también le he comentado también al señor presidente hasta dónde está el Concejo y hasta dónde está la alcaldía para que no nos desgastemos juntos porque hay muchas cosas que la alcaldía les puede solucionar que el Concejo debe dar como no visto y no por encima analizado son criterio legal, son criterio de responsabilidad y demás, pero hay cosas que nos competen a nosotros como administración y hay cosas que les competen a ustedes como Concejo y eso nos lo dieron en todas las capacitaciones que tuvimos antes de llegar acá. Yo creo que lo que tenemos que dejar claro es que la herramienta de trabajo que queremos nosotros desarrollar es en conjunto, que tengamos también claridad y yo creo que tal vez eso es una parte que nos va a tocar revisar porque de verdad estamos empezando o sea falta demasiado tiempo en cómo poder hacer en conjunto trabajos de información que tal vez no solo lleguen a una sesión donde tenga que exponerse por dos-tres-cinco horas que la gente le pierde el interés a temas realmente importantes en los que sí tendríamos que estar enfocados verdad, entonces hay temas que a nivel Concejo-alcaldía o administración podemos estar trabajando muy de la mano para ver un crecimiento del cantón y no estancarnos tal vez a veces en el qué dirán o en el dime y direte de cómo se hacen las cosas, yo ahora le decía al señor presidente, el criterio de certifica, certifica es un documento y es

un tema legal, es un tema, yo no puedo certificar yo no soy una persona que esté preparada profesionalmente para hacer certificaciones, inclusive en la municipalidad creo que son 2 o 3 personas de 75 funcionarios que pueden certificar doña Denia puede certificar entiendo que la contadora si no me equivoco y dudaría de que haya alguien más verdad, no Gilberto no puede certificar, creo que Fabián Alvarado presupuesto creo que son como los únicos términos que podamos y aquel día nos lo decía el departamento legal hay algunos términos que al pueblo, a la población, a nosotros, si usted me dice a mí si yo le certifico en la población es diferente a un tema de conocimiento municipal que certificación significa otro rubro, otro tema, tiene otro significado, otro concepto. Entonces, tal vez lo que tratamos de poner en este caso es el trabajo conjunto que no nos desgaste porque para ustedes yo sé que es extremadamente cansado esto y si yo les hiciera un resumen de cómo estamos nosotros en poco tiempo, pues es desgastante porque hay que atender muchas cosas y a veces yo siento que la comunidad el cantón de Zarceros merece que nosotros dejemos huella dejemos algo diferente, trabajemos de una manera diferente y no con eso les digo que ustedes nunca, nunca se les va a limitar la posibilidad de consultar, de preguntar, ustedes nos han detenido a nosotros como administración de cometer errores.

Presidente municipal: Sí perdón doña Gina que le interrumpa, tal vez vamos a ver, lo que pasa es que el documento sí dice verdad que tal vez como vamos a ver lo que dice ahí, como que la excesiva intervención. -----

Alcaldesa: Eso es como que no se digamos si yo traigo unos técnicos y lo vamos a aquí lo vamos a presentar lo vamos a analizar tal vez no volver a lo mismo para no desgastar el proceso. -----

Presidente: Vamos a ver, yo creo que ya como para bueno ya le voy a dar la palabra a los compañeros, pero vamos a ver, yo quiero que aquí quede también muy claro que nosotros la idea no ha sido entorpecer digamos como la labor del nombramiento de la contadora como para hacer una recapitulación muy rápido es el único documento que se contaba era el oficio preventivo de la auditoría interna después de ahí no había ningún otro documento que le diera respuesta que diera análisis y si nosotros como Concejo hubiéramos hecho caso omiso a ese informe estaríamos incumpliendo con el artículo 3 en el inciso m que dice que todo oficio de parte de la auditoría interna u oficio que venga de la contaduría nosotros debemos darle trámite y darle fin, ahora está bien vea que nosotros ahorita en este momento con los criterios legales nosotros pues creemos que está bien que ella debe continuar durante estos 2 meses, pero sí yo creo que por lo menos de mi parte las veces que haya que preguntar las cosas hasta que yo no tenga claridad en lo que yo voy a votar yo lo voy a hacer por lo menos de mi parte.

Alcaldesa: Tal vez no es que no se pregunte sino que cuando traemos aquí los técnicos es preguntar todo, o sea pregunten todo lo que se pueda preguntar si quedan dudas que sean dudas que no se pudieron aclarar en ese momento o que sean para después.

Regidora, Carmen: Doña Gina disculpe, pero esta parte la omitieron a la hora de dar el informe esta parte no se leyó a la semana pasada, esto lo conocimos nosotros cuando el informe llegó al correo, entonces cómo íbamos a hacer descargas sobre esto si no lo leyeron (Alcaldesa: No, no, por supuesto, por supuesto) y además de eso el documento no estaba en primera instancia en los correos de nosotros antes de que lo expusieran aquí, (Alcaldesa: correcto) y otra cosa para aprovechar la oportunidad, nosotros como Concejo Municipal recibimos este informe en mayo al igual que ustedes la administración el informe preventivo. ¿Cómo íbamos a saber nosotros que la administración hizo caso omiso del informe del auditor? Nosotros no teníamos más que ese insumo para hacer el análisis del nombramiento de la contadora, que, dicho sea de paso y recalcado con negrita en este para mí es una falta

de respeto perdón o sea con negrita en mayúscula y como diciéndonos si no entienden entiendan, o sea no me parece. Es una falta de respeto que no vean que nosotros podemos interpretar lo que el código municipal dice sobre los deberes y cómo nos debemos regir nosotros como Concejo, pero en fin si ese oficio no fue leído en su momento, no se hizo la descarga en su momento yo no acepto que aquí se diga que por culpa de nosotros los abogados tuvieron que estar 8 días metidos en una oficina haciendo el estudio esto debió haberse visto con tiempo. (Alcaldesa: No, ahí no en ningún lado, y no le he expresado tampoco) Bueno, no lo dice así, pero dice que el gasto bueno voy a leerlo si quiere, dice: “Nótese que la base de muchos de los actos recientes tal como se expresó en la sesión tal este documento contiene una interpretación correcta al considerar que una publicación en redes sociales es un concurso externo, por ende con el fin de evitar situaciones similares en el futuro es importante” bueno, en alguna parte dice que los abogados tuvieron que gastar tiempo que pudieron haber aprovechado en otro momento. Lo siento mucho doña Gina pero esto debió haberse visto con tiempo. -----

Alcaldesa: Doña Carmen es que ahí sí difiero de usted y la semana anterior yo lo mencioné también, el documento del señor auditor nosotros lo vemos, lo analizamos y fue donde yo les dije a ustedes de la descarga del documento del señor auditor se tomen las medidas que se tengan que tomar para hacer el proceso como tiene que ser que fue a lo que yo me comprometí, lo que pasa es que también les he expresado varias veces que la vinculación a la administración del tema del señor auditor yo sí lo sumo al criterio legal que es el que a mí me permite yo lo sumo al criterio legal que es el que a mí me permite tomar decisiones sobre la legalidad verdad, entonces no es que el tema del auditor se toma y se guarda o se archiva nosotros hacemos el proceso de descarga interno con el que trabajamos y al que llevamos el debido proceso administrativo, yo le mencionaba la semana anterior también que cuando nosotros tenemos que tomar y hacía un descargo al Concejo del documento es cuando el Concejo lo toma como prueba o como documento oficial para hacer el descargo de la comisión de jurídicos, entonces ahí es donde nosotros les hacemos a ustedes las descargas, nosotros vamos a ver el departamento legal nosotros nos sentamos revisamos, recomendamos, hacemos y tomamos decisiones sobre esos documentos, pero esos documentos no son de descarga al Concejo son descarga a la administración en base a eso nosotros vamos tomando las decisiones que tengamos que tomar y creo que esta es como la tercera o cuarta vez que les digo que las tomamos para hacer un proceso de transparencia y de manera correcta como debe ser en las condiciones en las que el señor auditor las presenta, lo que sí es le pido disculpas si en algún momento algunos de los temas del documento que es bastante extenso al tener tanto criterio que correspondía nos pueda también respaldar y decir lo que yo les decía al principio cuánto nosotros nos cuidamos la espalda tanto mi espalda como la de ustedes van en el mismo canasto van en el mismo canasto, si tomamos una determinación de la vinculación del documento al señor auditor donde sí nos estaba encubriendo un error donde el departamento técnico puede terminar que ese error lo lleva a determinar que hay una contratación y que no era un proceso al que debía dársele todo el seguimiento que él le dio nos estaba llevando a error a ambos tanto a ustedes como a nosotros, entonces ahí es donde se hacen las descargas correspondientes para decir, bueno, en este proceso nuevo de la contratación nueva yo lo voy a trabajar tal cual los abogados pudieron plasmarlo en ese documento, tal vez con algunos criterios un poco más complicados porque sabemos que nosotros somos los nuevos, ellos son los que ya han estado y son los que han estado golpeándose son los que han estado pues tratando ahora de recobrar un poquito la fuerza de volver a creer que ellos como funcionarios pueden tener ese respeto y yo se los he

tratado de plasmar mucho de que ustedes como Concejo quieren trabajar con nosotros y nosotros con ustedes y cuando se han pedido los criterios que se han pedido la administración los ha traído, cuando se han pedido los documentos adicionales que se han pedido la administración los ha traído, inclusive hemos sido enfáticos cuando se dice sí este documento sí es correcto en relación a lo que el Concejo está solicitando y dónde tenemos que hacer alguna corrección siempre también lo hemos hecho, entonces yo lo que les puedo decir es que tal vez estas son las subsanaciones que debemos hacer ya a tiempo para no gastarnos demasiado porque este proceso es muy lindo, pero es muy desgastante para todos y tal vez esa parte de que el mismo personal se sienta parte de este proceso que es una de las cosas que yo estoy tratando de hacer, que ellos se sientan parte, que haya confianza de comentar y llegar y decir bueno necesitamos cambiar necesitamos hacer necesitamos modificar, inclusive todo esto que ha pasado a mí me ha dado pie para ver más allá de lo que la administración lleva y decir bueno yo ya tengo un criterio tengo un documento que necesito tal vez legalmente sea mejor, más analizado, más minucioso y más detallado. Cosas a corregir importancia que los documentos les lleguen antes sí eso es importante para que los vean, sin embargo, son documentos que al final quedan como de carácter informativo porque la presentación se realiza. Puedo decirles que no se hace de mala fe, se hace buscando siempre cómo trabajamos nosotros, cómo nos unimos y cómo hacemos esto diferente para no hacer que el pueblo pague verdad lo que muchas cosas que hemos tenido nosotros que solventar, entonces creo que por ahí está la descarga. -----

Regidor, Denis Alfaro: Buenas tardes para todos. Tal vez el punto aquí que se quiere más o menos aclarar y que ya Carmen lo dijo es que el oficio del auditor se presentó en mayo, se hace esta descarga cuando nosotros damos el dictamen, o sea pasan 2 meses de tiempo para que cuando ya los abogados exactamente se sentaron a hacer un análisis, entonces lo que nosotros decimos es por qué esperaron 2 meses, o sea, por qué inmediatamente cuando don Rolando lo presentó qué sé yo sonaron las alarmas de ustedes en decir, bueno, esto es un tema que compete al contador, es un tema que nos compete en 2 meses más, por qué no le damos seguimiento, por qué no tomamos algo y lo estudiamos, pero yo creo que aquí la administración y los directores que están involucrados en esto sucumbieron cuando nosotros dimos el dictamen, entonces por qué esperar esos 2 meses, ahora yo creo que aquí en ese quinto punto lo que nosotros nos genera un poco de discordia es esa palabra “excesiva”, entonces Gina yo no sé si usted en estos 3 meses ha visto una actitud excesiva de parte de nosotros si nosotros a usted le hemos metido mucha cosa o le hemos trabajado cosas para que digan que excesiva intervención del Concejo puede entorpecer el correcto funcionamiento, entonces si usted se siente dígalo, pero si no se siente así entonces por qué los abogados ponen una parte de esas, ahora yo entiendo también y otro punto la administración los directores han estado aquí, nosotros llevamos 3 meses y yo siento que si devolvemos el tiempo para atrás ellos tenían como una actividad, una vida distinta verdad, llegamos nosotros que nosotros somos mayoría y llevamos todo a comisión tal vez eso es lo que ellos malinterpretan de que por ejemplo lo de las modificaciones de presupuesto, presupuesto que vayan a hacienda y presupuesto a la comisión de Hacienda y presupuesto, un documento que necesite un criterio ilegal vaya a la comisión de asuntos jurídicos, tal vez ese proceso no se daba con tanta rigurosidad antes como se está haciendo ahora, entonces yo no sé si eso que nosotros analizamos y llevamos el proceso como debe ser de la mejor manera pegado a la ley ellos lo interpretan como una excesiva intervención, entonces la pregunta en sí es doña Gina usted se siente que nosotros el Concejo somos excesivos pidiéndole cosas o

algo por el estilo o usted se ha visto en algún momento que nosotros entorpecemos las funciones de administración. -----

Alcaldesa: Yo creo que es más que claro que estamos trabajando en conjunto, tal vez lo que la palabra en sí pueda encerrar es que no caigamos, o sea, tal vez algunas recomendaciones podríamos verlo más como una recomendación, eso que ustedes dicen de que todo vaya a comisión yo he tomado mi personal y les he explicado por qué y le he alabado al Concejo Municipal realizar esa labor, reciben una administración que también es un poco diferente somos 2 personas muy diferentes la alcaldía anterior con la bueno somos en realidad el señor vice alcalde tiene una dirección muy similar a la mía en las que también se han tenido que enfrentar a muchos cambios que muchos cambios no les han gustado otros cambios sí los han adaptado bien, inclusive bueno yo me siento bien con el equipo que tengo, pero me falta mucho por mejorar, mucho por corregir, recuerden que día a día yo recibo procesos nuevos a pesar de que llevamos 3 meses yo todavía al día de hoy me siento y veo procesos nuevos que desconocía completamente que podían existir dentro de la municipalidad, pero que sé que tenemos la capacidad tanto ustedes como nosotros de sacarlos adelante, tal vez lo que podamos tomar como una parte positiva dentro del contexto es que no caigamos en lo mismo es que volvamos a trabajar que trabajemos en conjunto que ese siempre ha sido el tema que yo llevo a mi personal y que sé que ustedes lo tienen más que aclarado listo y justo. Yo creo que tenemos que seguir trabajando igual. lo que tenemos que seguir ahora es teniendo criterios vamos a ver yo les digo a los chicos el tema es que esta es mi manera de ser, entonces yo tengo un criterio propio y como decía don Henry antes a nosotros nos pusieron aquí a nosotros nos sentaron aquí no fue que escogimos desde el día que tomamos la decisión pues lo vimos como una oportunidad o como una posible realidad, pero conocíamos poco y yo creo que todos nos vamos en ese canasto conocíamos poco, yo me siento orgullosa de lo que estamos haciendo y se lo digo a la gente que se me acerca y la gente que se acerca también nos ve como un gran equipo, pero a veces nos toca movernos en el piso, Luis Daniel me lo decía un día habrán cosas en las que no vamos a coincidir y yo creo que gracias a Dios no coincidimos en todo porque si no estaríamos en no sé un juego en el que no podríamos ni ver un crecimiento de cantón ni ver posibilidades porque si somos conformistas con lo que se tiene nos podemos equivocar perfectamente y ninguno de todos nos vamos a dar cuenta y como les dije mi espalda cuida su espalda no crean que un documento así va para molestarlos o para indisponerlos es que esos son los documentos que a nosotros nos abren los ojos porque cuando yo me siento ahí a firmar documentos de temas legales que son muy pesados y tengo que poner mi firma ahí y se lo decía al señor presidente la semana anterior tengo que tener un criterio muy bueno para poner y estampar mi firma porque son documentos legales que implican situaciones legales y he tenido que plantearme y decir no y devolver documentos y volver a revisar y volver a hacer y si nos toca revisar y volver a hacer documentos 2-3-4-5 veces sé que tanto ustedes como yo lo vamos a entender hasta que esté correcto y se pueda pasar de la manera correcta y que no respalde a nosotros a todos, porque aquí no me respaldo yo si tomamos decisiones y yo se los mencionaba la vez pasada con el criterio del señor auditor que es muy bueno y es muy acertado, pero tiene falencias en las que nos estaban llevando a un error puede que en el tiempo haya algunas cosas que se puedan ir corrigiendo o haya que darle razón, pero los criterios legales en este momento no nos llevan a esa dirección, nos llevan a saber que tal vez hubo una interpretación que aquí nos ha tocado tal vez votar o esperar o tener que corregir comentarios que hemos tenido que hacer o parte de actas o presentaciones o exposiciones mías porque al final estamos en un proceso de que estos mínimos estos 6 meses nos va a tocar estar en esto aprender día a día de algo nuevo,

pero lo que yo sí les insisto es que tal vez a veces nos toca movernos un poquito el piso para decir un criterio de una no sé comisión de jurídicos debería traer un criterio jurídico amarrado a un criterio de auditor, sí les vuelvo a decir el criterio del auditor sí se vio en administración cuando llegó, llegó en mayo, claro fue una locura encontrar una cosa de esas aparte de las otras cosas que se encuentran, pero nosotros lo tomamos para tomar medidas administrativas, cuando llega al Concejo y se hace la descargan al Concejo es porque el Concejo lo trae a colación en un criterio y un criterio que es de peso y en el que si no hay una descarga que hubiese sido perfectamente a favor y decir sí tienen toda la razón, si se encuentra alguna anomalía que encuentre cualquiera de los abogados que son al final los que conocen más de la ley que nosotros entonces ahí tal vez hubiésemos encontrado antes de tener que emerger a todo el personal que correspondía en esto con un criterio más sólido, donde la representación legal del Concejo diga sí el criterio de auditoría está en la norma legal está una interpretación correcta la auditoría recordemos que el señor auditor tiene todos sus conocimientos en un área que no es legal, entonces, eso es lo que yo hago cuando también la parte técnica me manda a mí criterios yo me apoyo mucho en el departamento legal, no sé cuándo será que hay que retomar volver a rebobinar volver a tomar decisiones, pero es que es el mismo canal que ustedes tienen es el mismo canal que yo tengo. -----

Presidente municipal: Muy bien, compañeros bueno, hay varios que quieren hacer uso de la palabra, entonces tal vez como para pedirles que agilicemos un poquito, tal vez como tratemos de hacerlo como un poquito resumido para cerrar, entonces tengo cuatro personas que me piden la palabra doña Carmen, Henry, Esteban y Juan Antonio. Después de ahí ya terminaríamos creo con el tema, pero sí tratemos tal vez como de ser muy concisos en lo que vamos a decir. -----

Regidora, Carmen: Sí, bueno, yo solamente voy a aclarar lo siguiente, cuando se hace referencia al oficio del auditor es porque la competencia de nosotros como Concejo Municipal es el nombramiento del contador eso está sumamente claro, entonces al tener ese documento nosotros empezamos a ver que hubo supuestamente porque no podemos decir que los hubo o no algunos errores a la hora de nombrar la señora contadora, qué pretendíamos nosotros como Concejo, simple y sencillamente tomar esa prevención y hacerla del conocimiento para que en un posterior nombramiento no se cometieran los supuestos errores porque como digo nosotros no podemos asegurar nada ahí primero que nada porque fue un proceso en el que nosotros no estuvimos presentes, estamos arrastrando cosas de la administración pasada y del Concejo Municipal anterior, entonces eso es un proceso que se dio y del cual nosotros no podemos decir absolutamente nada, pero sí del nuevo proceso que se iba a iniciar entonces la prevención era simplemente eso agarrar ese documento sacar lo que se podía mejorar y tratar de hacer un proceso limpio y transparente, porque nosotros tenemos la potestad nos la da el código municipal y hay varios oficios de la procuraduría en donde dice que el Concejo Municipal tiene la potestad de pedir informes a la administración inclusive de pedir que si nosotros necesitamos que nos aclaren cualquier asunto nosotros podemos llamar a funcionarios de la administración creo que no estoy equivocada. Entonces ya para terminar por lo menos mi participación, a mí sí me indispuso mucho este descargo por la forma tan no sé cómo bastante fuerte en la que nos están como impidiendo a nosotros cumplir con la función para la que fuimos nosotros elegidos, porque cada uno de los que está aquí sentados estamos representando un partido político o un grupo que nos puso aquí para que veláramos para que las cosas en la municipalidad caminaran bien, ¿cómo lo vamos? con lo con la boca tapada y levantando la mano nada más lo siento mucho, pero si es así yo apague y vámonos como dice, yo no voy a estar aquí calladita, yo tengo una responsabilidad

muy grande, soy también responsable por las cosas que apruebe aquí y voy a tener que responder con mi patrimonio si hago algo que está incorrecto, entonces la manera como yo me tengo que defender es pidiendo información y yo por lo menos hablo personalmente yo hasta donde me deje la parte legal yo lo voy a hacer entonces muchas gracias. -----

Regidor Henry Guerrero: Gracias señor presidente. Y de mi parte me gusta la forma en que podemos comunicarnos y por eso hablé al inicio con respeto y creo que se está haciendo de una forma tal cual debe seguir siendo. Gina y yo venimos de experiencia de muchos años de consejos, hemos participado en muchos consejos, por eso que dice Carmen creemos que es oportuno que nosotros hablemos cuando tengamos que hacerlo y en experiencias que hemos tenido gente del Consejo en diferentes consejos llega y pone una prevención contra cosas que pasan en diferentes cooperativas y por ejemplo tuvimos que quitar en algún momento 2 personas que nos estaban robando y uno dice un Consejo o un miembro del Consejo se tiene que quedar callado, no, tiene que hablar es la obligación porque aquí somos responsables por hacer y por no hacer y así está claro cuando fuimos a las capacitaciones, entonces creo que queda claro el tema de que definitivamente nosotros si no trabajamos en equipo si no nos como dice Carmen si no nos logran como sabernos escuchar saber hablar y ponernos de acuerdo el tema es muy complicado y entonces uno dice entonces para que estoy aquí, es un tema que quiero que agradecerle primero que nada porque creo que es la forma en cómo se arreglan las cosas se arreglan entre nosotros, se arreglan en casa y tal vez esa forma de cómo se dijo ahí creo que por lo que hemos hecho por lo que hemos dado para acompañamiento y tratando de crear un Consejo y administración diferente no fue oportuno de verdad, gracias.

Regidor, Esteban: Muchas gracias presidente. Yo no quiero sonar muy cínico con lo que voy a decir, pero honestamente este tema o que eso se traiga a coalición me alegra, le agradezco a Henry compañeros por traerlo acá y aunque el compañero Denis se refiera a ustedes como ustedes como fracción, yo me voy a permitir de meterme ahí en el saco porque de hecho de aquí todos los acuerdos que se han tomado y las decisiones han sido votados con 5 de todos solamente uno no fue una votación de 5 votos cosa que es un buen mensaje que le estamos dando al cantón y de eso se trata la democracia, la democracia es un sistema de pesos y contrapesos Dios libre eso no existiera como lo dice Gina si todos pensáramos igual eso no sería nada sano y esto es parte de la democracia. Esta mención que hacen los abogados no se refiere a ustedes, se refiere a todos nosotros, a todos los regidores, por supuesto uno también no se siente aludido sino que sabe que está ahí mencionado, pero creo que también de acá aprendemos todos, me voy a permitir decir que aprende tal vez la administración tal vez tener un toquecillo más de tacto en esas palabras, el criterio en sí el fondo del criterio que nos presentan como lo decía la vez pasada sí nos dan mayor claridad lastimosamente no llegó antes llegó en el momento en que llegó, pero creo que eso ya nos llega a despejar mucho de lo que teníamos dudas sobre el tema preventivo, aprendemos nosotros a no tomar como nos decía aquel día los criterios, en este caso del señor auditor como criterios vinculantes y tener también más cuidado de buscar criterios técnicos y legales en conjunto con los del auditor que jamás estoy desacreditando los criterios de él. Entonces, como dice Henry y hago más las palabras de él que es importante y es lindo más bien ver este tipo de discusiones llamémoslo así de esta manera en que se está llevando, entonces sí es bueno para que todos aprendamos y echemos para nuestro saco. -----

Vicealcalde primero: Sí, ya se ha dicho bastante del tema ya se había discutido bastante, no podemos obviar que es un tema que trasciende, o sea que tenía antecedentes de administración y Consejo anterior y de alguna manera ya venía no sé con algún tema de interpretaciones, yo lo único que reiteró porque yo creo que ustedes ya lo han dicho también

es que tal vez las reacciones se dan de acuerdo a como se van presentando las situaciones acá, había un informe que en ese momento no era un criterio definitivo, un informe del auditor verdad, se presenta acá por parte del Concejo Municipal en una condición en que nos pareció por lo menos a mí esto no es el criterio de todos es un criterio mío básicamente como dándose por vinculante o dándose como un hecho de lo que ahí se plantea, entonces obviamente la reacción de ese documento surge posterior a eso, no se había dado antes porque no se había asumido de esa manera, entonces igual me parece que la administración también puede emitir su criterio contundente clara en ese sentido con el tema inclusive ya de la persona que se mencionaba ahí en algún momento hasta se sintió personal creo que Esteban hizo alguna alusión en ese momento en ese sentido, y entonces por supuesto que surgen ese tipo de análisis ya más más detallado, más profundo, yo siento que inclusive en ese sentido el mismo Concejo me atrevo a decirlo yo no sé si lo hicieron si me equivoco me corrigen en este proceso no recuerdo que se haya por ejemplo citado a la muchacha a la contadora para conocer sus condiciones y todo lo demás, entonces cuando uno empieza a ver, no voy a seguir entrando en detalles solo que uno en el proceso uno dice sí hay cosas que se dejaron de hacer aquí efectivamente y ahí cuando digo que se dejaron de hacer me parece que debemos asumirlo ambos tanto el Concejo Municipal como en este caso la alcaldía, pero es totalmente válido lo que se ha dicho por el tema básicamente de la redacción del documento que es lo que Denis y Carmen están cuestionando verdad que tal vez en ese sentido haya habido algún exceso, pero sí siento que es una buena oportunidad para establecer finalmente que como se ha dicho aquí de forma reiterada ustedes necesitan un criterio tienen que estar claros la administración igual y se ha sustentado un criterio muy práctico muy ejecutivo para emitir su criterio, entonces esto no puede convertirse en ningún pulso de ninguna manera a ver quién lo va a ganar sino más bien que nos sirva yo creo a todos como un tema de análisis para tomar futuras decisiones. Gracias. -----

Regidora Yerlin: Sí, bueno, muy rápido, buenas tardes casi noches. Si yo igual compañeros yo difiero con eso, no me parece esa tal vez la palabra excesivo porque considero que nunca la información que se solicite aquí va a ser excesiva entonces no me parece, no estoy de acuerdo y siempre que necesitamos criterio legal, criterio técnico y criterio ellos tienen el deber de dárnoslo, entonces también difiero con eso y no estoy de acuerdo para que quede ahí actas. -----

Presidente municipal: Perfecto, muchas gracias, entonces bueno, yo creo que con eso terminaríamos verdad con este tema y creo que ha sido ampliamente expuesto y debatido que yo creo que al final de cuentas eso es lo que vale verdad, siempre que se hable con respeto y siempre tratando de aclarar las cosas de la mejor forma. -----

4-MC-CM 00361-07-2024 Acuerdo minería del cielo abierto-----

Presidente: Esto es un acuerdo donde solicitan que demos un apoyo sobre el tema de bueno ellos hacen alusión en el oficio de que el gobierno quiere dar como autorización de nuevo a la minería a cielo abierto, entonces no sé si desean darlo por visto compañeros o que lo pasemos a la comisión de ambiente. -----

Regidor Esteban: Yo creo que sería bueno o ambiente en jurídicos porque ellos lo que piden es como que no solamente lo están informando si no piden el apoyo. -----

Presidente. Muy bien, entonces lo pasamos a la comisión de asuntos jurídicos -----
ACUERDO 7: El Concejo Municipal acuerda pasar el oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

5-Acuerdo N°34. Municipalidad de Guácimo -----
Presidente: Ellos ahí lo que hacen es una solicitud de que a través de los ATAPS que son los compañeros de técnicos de enfermería que visitan las viviendas que se haga una solicitud de información sobre pacientes con discapacidad, entonces creo que este oficio tal vez para valorar todo su trasfondo podríamos enviarlo a la comisión de accesibilidad para que sea valorado. -----

ACUERDO 8: El Concejo Municipal acuerda enviar el oficio a la Comisión de Accesibilidad. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. -----

ARTICULO V. INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL -----

Alcaldesa: Bueno, muchas gracias señor presidente y nuevamente darle gracias a Dios porque nos sostiene todavía. Ha sido bueno la semana anterior que no tuvimos informe general, pero sí se mantiene todo el tema administrativo de una manera fuerte, yo creo y que la población pues en su gran mayoría está sintiendo un cambio tanto de como lo mencionábamos anteriormente Concejo Municipal y alcaldía y seguir en esa dirección, porque yo creo que tenemos una protección especial y esa protección especial nos la pusieron a todos y por ese camino tenemos que seguir. Hemos tenido reuniones con representantes y quería comentarles un poquito el tema de DINADECO que es un acercamiento que queremos hacer con las asociaciones de desarrollo y poner las asociaciones de desarrollo a ser mucho más competitivas en su tema, volverlas tal vez tal vez la palabra no es la más indicada para un tema empresarial donde ellas puedan volver y retomar a ser un poquito más gestionables dentro de sus comunidades y el acercamiento que tenemos con DINADECO nos va a permitir aparte de unirnos en alianzas de trabajo y de proyectos pensar también en que se desarrollen de una manera más sostenible las asociaciones de desarrollo y dejar de pensar en que solo los recursos que les llegan o la fiesta patronal sea la que sostiene esa organización en el transcurso del año y pensar que sí podemos vernos de una manera diferente, hay muchas referencias ya a nivel nacional hay muchas experiencias que nos dan pie a pensar que esto sí es real y que sí podemos hacer la diferencia y que Zarcero es muy rico también para ser explotado de muchas formas y que las asociaciones de desarrollo pueden ser parte de ese crecimiento; dentro de esa misma norma esta semana el día sábado estuvimos participando en una actividad que me imagino don Esteban también les va a ampliar un poquito no le voy a quitar mucho el criterio para que él lo comente, con asociaciones de desarrollo también y las Asadas en el tema de desarrollo de proyección a ser competitivos en traer y atraer turismo en buscar alternativas de mejora y alternativas de unión también porque hemos visto que Zarcero tiene varios emprendimientos que son turísticos son turismo rural muy atractivo, pero somos pequeñitos, estamos solos, estamos aislados y en eso la Cámara de Comercio y turismo, la comisión municipal de ambiente y turismo no recuerdo el nombre bien y la municipalidad, tenemos que unirnos para hacer un grupo o un bloque fuerte de trabajo con el tema ambiental. Como les decía las experiencias empezamos por una que es muy grande,

pero es un referente para nosotros, es la asociación de desarrollo de Fortuna su crecimiento empresarial ha sido grande dejaron de creer solamente en ser asociación y si no buscaron una forma, una metodología de trabajo diferente, entonces por ahí vamos a estarnos acercando mucho a las asociaciones de desarrollo, estamos gestionando una reunión con la Unión Cantonal de estas asociaciones para que por medio de los presidentes de estas asociaciones podamos llevar este mensaje, entonces por ahí mantener esa proyección de desarrollo. Se participó en el Consejo de distrito de Fedoma analizando diversos temas de interés aquí uno de los temas más fuertes que se está trabajando en Fedoma es el tema de la basura creemos que el enlace en conjunto es el que nos va a llevar a buscar un proyecto real porque como municipalidades solas está muy complicado entonces Fedoma es un ente que está trabajando de una manera que podríamos considerar haciendo una diferencia en este periodo de nuevas alcaldías nos está llevando a desarrollar proyectos en conjunto y eso nos da más músculo también nos da más fuerza para hacer todas las gestiones a nivel gubernamental que nos está exigiendo una Unión en el gremio municipal. Tuvimos una reunión en San Ramón con la directora de la Caja Costarricense de Seguro Social mantenemos siempre el criterio de poder apoyar el tema de la necesidad que tiene Zarcero en el tema de salud entonces seguimos trabajando bajo esa norma. Comentarles que las comisiones administrativas siguen trabajando, ya volvimos a tener la gestión de la comisión de sembramos seguridad para la próxima semana estaríamos recibiendo la visita de la embajada de Estados Unidos para darle fortalecimiento y para presentarle los proyectos que como municipalidad queremos desarrollar en el cantón. Aunado a esto, para este mes de agosto se hace la respectiva activación del CCCI y lo que hemos visto también es que vamos a ver por tiempo porque muchas de las organizaciones del CCCI no están en el cantón lo que estamos realizando es que el CCCI apadrine la comisión de sembramos seguridad porque es una parte también del CCCI y podemos trabajarlo en conjunto, entonces vimos que los actores de la comisión sembramos seguridad son los mismos actores del CCCI y por ahí vamos a estar trabajando entonces posteriormente les damos un pequeño informe de cuál ha sido el alcance y también ver qué posibilidad nos puede abrir la embajada en el desarrollo del proyecto que estamos realizando. Para la próxima semana se va a hacer una exposición al Concejo también ahí en la parte de la exposición de la alcaldía vamos a tomar unos minutitos para hacer una exposición que don Henry nos había aportado la vez pasada también con el tema de ambiente y el desarrollo de los proyectos que se quieren generar a nivel de municipalidad de ambiente porque yo sé que aquí hay baluartes en ese tema y don Juan Antonio ha estado muy involucrado y Henry de igual forma, entonces es ver cómo involucramos tanto la municipalidad con las comisiones y poder trabajar en desarrollar proyectos. Creo que es importante mencionar que seguimos en un acompañamiento a todos los contribuyente la idea de nosotros es seguir por esa línea, sin embargo, también hay que tener claro que los procesos a veces no son tan rápidos como los contribuyentes que hicieran, pero que sí sepan que por lo menos los que se han acercado a nosotros han tenido una respuesta positiva de acompañamiento. Por ahí es importante recordarle a la gente también de que necesitamos un mayor compromiso en el tema de la basura si bien es cierto podemos hacer muchas exposiciones, muchos trabajos y muchos proyectos, pero sí necesitamos que la población empiece a crear conciencia también en la canalización de la basura, en el reciclado de la basura entonces por ahí les estaríamos pidiendo a la población que nos acompañe. Esta semana también tuvimos una reunión bastante interesante con el señor Gonzalo Barahona para ver temas del de competen al Ministerio de Educación y nos lleva también a las municipalidades con el tema de escuelas varias de las escuelas tienen órdenes sanitarias que

tienen que ser atendidas para la próxima reunión la próxima semana me voy a reunir con la directora del DIE También y hoy me reuní con el director del Ministerio de salud porque yo creo que este trabajo tiene que ser en conjunto, no es un trabajo que se puede hacer solamente a nivel municipal que su injerencia es poca en estos temas, pero si unimos todas las fuerzas yo creo que podemos trabajar diferente. Seguimos con el tema de la unidad técnica, en el tema de la unidad técnica hemos estado teniendo y ahora le mencionaba al señor presidente que se siguen desarrollando los 2 proyectos fuertes que en este momento tiene el cantón, que es el camino de San Luis- Volio y el de Anateri, mañana vamos a tener una reunión con la Comunidad de Anateri bueno con un equipo de trabajo en Anateri y con la comunidad estamos programando una reunión también, la intención de esto es que el camino vamos a ver este proyecto del BID-MOPT es un proyecto contratado por un monto específico, cuando nosotros llegamos a la ejecución del proyecto pues ya como que tal vez como que las reglas del juegos cambian un poco en las condiciones en las que se reciben los caminos y cómo se tratan y demás, entonces hay algunos ajustes que se deben hacer al contrato que se hacen a lo interno del contratista y que se deben analizar tanto con la comunidad como con la municipalidad y los actores principales que son el MOPT y el BID, entonces, para esta semana mencionarles que vamos a estar en la comunidad, los proyectos se siguen desarrollando lo que se ha dado es que, por ejemplo, el material de la base digámoslo así el material de préstamo no era tan sólido como se pensaba que el camino lo tenía entonces está requiriendo un poquito más de material de préstamo y como es un monto fijo hay que buscar algunas alternativas de mejora en el proyecto, pero sí lo estamos trabajando por si acaso tuviesen alguna tengan claro el panorama de cómo está trabajando ese proyecto. En el tema de la Unidad técnica dice que se realizaron demarcación horizontal en varios sectores de Tapezco calle Murillo código de camino 2-11-007, en los cuadrantes del código de camino 2-11-033 y calle Tapezco y en Palmira se realiza también demarcación horizontal en el cuadrante de Laguna demarcación horizontal en el asentamiento bíblico en Pueblo Nuevo, se hacen inspecciones continuas en el avance del proyecto MOPT-BID, limpieza de cuadrantes de Zarcero, limpieza de alcantarillas y vado de camino de Lajas Los Ángeles, limpieza de cajas de registro de calle Bolaños y se realiza limpieza mecanizada en el camino a San Luis. Ahí se puede ver la demarcación horizontal que se sigue realizando, la demarcación horizontal en Laguna en Tapezco yo creo que la mayoría de los distritos han visto el cambio en la demarcación horizontal, nos quedan muy poquitos ya pasos por marcar, esto es en Pueblo Nuevo; los avances del MOPT-BID el camino de Anateri que les estaba mencionando el trabajo se está haciendo de alta calidad don Jaime lo mencionó en algún momento la supervisión de que estos trabajos queden para la posteridad para que sean años de ruedo lo que ellos aguanten. La limpieza de los cuadrantes en Zarcero vamos a ver ese tema va a ser y aunque nosotros estemos constantemente haciendo intervención, tenemos un tema bastante vulnerable que es que nuestra captación en la carretera principal de las aguas es muy pequeña entonces se están dando inundaciones en el centro, estamos tratando de canalizar las aguas en la parte alta de la mejor manera posible y la mayor cantidad posible, sin embargo, igual por menos cantidad que se envía al centro las cajas de registro son pequeñas, recordemos que están en vía nacional, por ahí nos toca a nosotros hacer un trabajo exhaustivo de ver cómo cambiamos eso porque al futuro va a ser peor, las inundaciones pues los locales han buscado algunas alternativas, pero no deja de ser preocupante cada vez que llueve tener esas situaciones. La limpieza de cajas de registro en Calle Bolaños, la limpieza de alcantarillas en camino a San Luis también se ha estado realizando. Y el informe técnico administrativo: elaboración de informe de labores, gestión de pago con SICOP y elaboración de órdenes de

pago para cancelar facturas por servicios y bienes adquiridos semanas atrás por la unidad técnica de gestión vial, se realizan solicitud de retiro de material de plantel municipal para distintas intervenciones viales, elaboración de oficios en atención a solicitudes de información de departamentos internos de la municipalidad o administrados, atención a solicitudes de inspección por parte de la administración y elaboración de informes producto de las inspecciones realizadas, atención al administrado, coordinación general de labores de campo, reuniones varias para coordinación de proyecto de Anateri MOPT-BID, elaboración de carteles de procesos administrativos de contratación; recuerden que en este momento todos los departamentos están en esos procesos, elaboración de informe semanal, se atiende a los vecinos del Carmen para el asunto de la programación, elaboración de informe de calle las Lomas, conversatorio en Pueblo Nuevo, reunión sobre inspección en Anateri, elaboración de mantenimiento manual para visita a Pueblo Nuevo, elaboración de circulares de mantenimiento manual calle Murillo y cuadrantes de Zarcero, informes de proyectos MOPT-BID y municipalidad camino a Anateri. Nuestra intención es seguir trabajando de esta forma porque creo que vamos de una manera ordenada, como les decía, son muchas cosas en las que nos encontramos de manera diaria que hay que ir mejorando, pero hemos tomado una dirección en la que podemos decir que se ve un trabajo que se está llevando a las calles, hay una programación por ahí también de actividades que vienen para el cantón, yo sé que este mes de agosto, septiembre, octubre se van a tener muchas actividades para niños, para jóvenes, se está haciendo una programación del mes del adulto mayor también creo que es en el mes de octubre, se estaba gestionando una feria de la salud que tuvimos ahí algunos inconvenientes entonces estamos buscando ver si se puede subsanar y si no buscar qué otras alternativas podemos traer porque la intención es seguir trabajando de la mano con la comunidad. Agradecer el apoyo la dirección y tal vez entender todos los procesos que se vienen que nos vienen que nos van a arrastrar, pero yo creo que si los trabajamos juntos vamos de la mano y de una manera correcta. No sé el señor vicealcalde si tiene algún aporte. Vicealcalde primero: Solo quiero mencionar que aquí se planteó en algún momento de la importancia de la supervisión de estos trabajos de estos proyectos, agregar a lo que ya ha dicho la señora alcaldesa que efectivamente el papel de la municipalidad en eso es riguroso. ahí tenemos al ingeniero en los 2 proyectos participando los ingenieros más bien hay 2 en todo el tema de supervisión para verificación de la calidad de las obras, porque no se trata solo de hacerlo, sino de hacerlo de la mejor manera. En el camino de San Luis, por ejemplo, ahí en las imágenes podemos verlo estamos en una etapa de colocación de cemento del toba cemento lo definen ahí los técnicos que hace que además de lo tradicional de poner capa de base y sub base y todo lo demás va una de cemento y encima de todo eso es que vaya el asfalto posteriormente, entonces lo más importante de esas obras son la base casualmente lo que se haga antes de colocar el asfalto y en ese se está haciendo una labor de supervisión muy importante de parte de la municipalidad, se ha hecho un trabajo bastante intenso, yo creo. El cuneteado, por ejemplo de Calle Bolaños que también no se ha destacado con la importancia que tiene, es un trabajo sumamente caro inclusive, muy bueno, muy bien realizado, entonces sí se ha hecho bastante inversión. La municipalidad establece carteles de compra por demanda de materiales entonces eso permite que en lo que veíamos ahí se puede estar enviando viajes de material a algunas comunidades para bacheo de caminos, cosas de ese tipo y ya se está trabajando en limpiezas también, yo creo que vamos también retomando si Dios lo permite el tema ya más intensivo de mantenimiento de caminos a nivel del cantón, eso en lo que es la parte vial. -----

Presidente municipal: Bien yo nada más tal vez como para reforzar lo que decía doña Gina con respecto a la inundación del centro, yo creo que sí deberíamos buscar un proyecto que nos permita a nosotros tal vez a muy corto plazo trabajar con las aguas que bajan verdad porque sí sabemos que es todo lo que viene de Palmira es demasiada la cantidad de agua que baja si pensamos todo lo que es barrio Hogar de Ancianos, carretera aquí subiendo a Palmira es que es en proporciones verdad no sé decirlo de una forma enormes, yo creo que sí nosotros debemos también como buscar esa solución para que le demos a estos patentados que están en la calle por lo menos central alguna solución verdad porque también no es justo que siempre verdad nosotros bueno como gobierno y ustedes como administración siempre se inunde, entonces yo sé que tal vez no podemos tocar esa calle por ser nacional, pero tal vez que sí hagamos planteemos algún proyecto tal vez la unidad técnica nos pueda colaborar o ustedes tal vez lo puedan valorar de alguna forma en la que se pueda no sé pensar en una desviación de aguas anteriores o buscar algo así para tratar porque sí por ejemplo lo que vimos el viernes es que son cantidades abrumadoras de agua que vienen ahí bajando entonces tal vez por lo menos esa parte, y lo otro fue que hoy una vecina que ellos tienen su finquita camino a Anateri me dice que hiciera por favor la pregunta de que cómo estaba con respecto a donde fue el derrumbe de donde los señores Alfaro ahí donde se vino el restaurante que esa calle digamos qué seguridad hay si no sé si tal vez la comisión ya hizo algún análisis o digamos porque ella me decía que a ella lo que le preocupaba era que ellos pasaban todos los días por ahí y que ella decía que a mí lo que me da miedo es que en cualquier momento que yo vaya pasando nada más sienta donde voy para abajo verdad, entonces tal vez como para estrenar esa inquietud doña Gina. -----

Alcaldesa: Sí, el tema de las aguas ya existen desviaciones de agua en la parte alta, pero es tanta el agua y una de las cosas más vulnerables es que les voy a dejar de tarea que vean las cajas de registro que están en las esquinas son cajitas así por mucha agua que nos tendríamos que casi recoger toda el agua en las partes altas y ahí es un tema porque hay mucha que va al Espino, mucha se va para la quebrada Colochos digamos, sí se hacen buenas desviaciones de agua porque aquí sí nos inundaría por completo, pero es un trabajo que hay que hacer digamos buscar una canalización con el MOPT con Conavi de cómo nos van a intervenir a nosotros este centro porque necesitamos urgentemente hacer algo, por lo menos empezar a buscar que se puede hacer, igual buscar alternativas en la parte alta donde quitamos otro poquito de agua a pesar de que las cajas de registro de la parte alta son grandísimas para desviar las aguas. En el tema de la vecina, nosotros la comisión viene y hace un estudio y es un estudio geológico que estamos a la espera que dé el parte completo digamos momentáneamente lo que ellos dicen es que hay que esperar la estabilidad del terreno, pero momentáneamente no está en riesgo de lo contrario sí se hubiera solicitado el cierre verdad, se están haciendo gestiones por parte de la unidad técnica ahí tuvimos un acercamiento también con don Gerardo Alfaro que posibilidad tal vez de ampliar un poquito a un costado al lado donde se vino el primer derrumbe el derrumbe más pequeñito, ampliar un poquito la calle para tal vez minimizar el impacto del lado donde sí se está dando el derrumbe, pero momentáneamente bueno igual se está hablando con la Asad de Laguna, me indicó don Gerardo porque ellos pusieron unos anclajes entonces para poder hacer esas aperturas ellos tienen que primero mover el tema de los tubos el tema de acueducto hay que atacarlo primero, pero momentáneamente lo que tenemos es que el terreno está estable Dios mediante siga así y lo que los estudios geológicos nos vayan diciendo porque sí hay que hacer una intervención de un muro de gaviones que tiene un costo bastante elevado, entonces hay que ver cómo minimizamos el impacto hasta que podamos hacer esta gestión. -----

Presidente: Perfecto. Muchas gracias. -----

Regidor, Denis: Muchas gracias. Doña Gina yo quería hacerle 3 consultas así básicas, tal vez decir cómo vamos con lo del asunto de la maquinaria porque usted días atrás había dicho que podría salir en estos días el backhoe y una vagoneta entonces quería preguntar cómo va ese asunto. Luego yo no sé si aquí se da esta actividad o es parte de realizar en cuanto a los negocios si ustedes piden patentes, si están al día o no están al día, esto porque este fin de semana pasado que estaban las fiestas patronales en la Legua sucedió algo muy desagradable en el centro principalmente por decirlo así en la cantina en la noche no sé si se dieron guerra de botellazos o qué, pero por toda parte había vidrios y nosotros en plenas fiestas, nosotros hicimos la consulta bueno llegó la policía porque se levantó una denuncia y el policía lo que decía era que se necesita como endurecer un poco más los lazos entre el Ministerio de Salud, municipalidad y la policía principalmente para este tipo de negocios porque eran la una- una y media más o menos y aquello era verdad como si fueran las ocho de la noche, entonces era para ver si ustedes tienen un plan piloto para ir negocio por negocio y principalmente en estos que son un poco más conflictivos que sabemos que pueden llevarse las horas y cuesta mucho pues hacer un cierre. Y la otra consulta es con el cartel de la constructora que como van con el cartel de la constructora de pavimento si ya se ha avanzado un poco con eso, me entiende la pregunta. -----

Vicealcalde primero: Sí, el otro día lo mencioné aquí Denis con respecto a lo de la maquinaria es una contratación que se hace por medio de cartel y se adjudica a un taller determinado y toda la cosa les hablé ese día de que lamentablemente en ese cartel se establecen periodo muy amplios para que ellos reparen, entonces me parece que por ahí no es lo más adecuado, pero bueno, cuando se ha hablado aquí de que ya para la semana más bien pasada nos habían dicho que estaban por lo menos la vagoneta saliendo y el backhoe en proceso y como no fue así yo personalmente fui ayer al taller a hablar con el propietario y le hice ver que para nada estamos satisfechos con lo que está sucediendo por la necesidad que tenemos de esa maquinaria, me fui con él a ver las máquinas porque ni siquiera tampoco habíamos ido a ver dónde estaban ubicadas y en qué estado de proceso de reparación se encuentra y todo lo demás inclusive finalmente les propusimos a ellos porque esa parte de maquinaria pesada creo que la subcontrata el adjudicatario entonces hasta le propusimos un mecánico muy bueno que hay para que pudiera él considerarlo y todo lo demás, o sea, con todo esto lo que le digo es que nosotros ya estamos entrando un tema de si cabe la posibilidad de analizar la suspensión o no sé cuál es el término en este momento que podríamos aplicar ahí de adjudicación o lo que sea lo vamos a hacer porque me parece que están tardando mucho, casi me atrevería a decirlo otra vez ya sería la segunda vez que para la semana que estamos podría salir la vagoneta el backhoe sí le veo que se lleva tal vez una semana más por lo menos, con esa gestión que hicimos hoy que inclusive yo participé personalmente en el contacto con ese señor pudiera ser que también salga antes el backhoe esperemos que así sea, o sea lo que le quiero decir es que hemos estado encima de esa gente, ellos cuentan con un plazo que todavía lo tienen vigente que es lo que digamos nos amarra un poco, pero los más interesados en que esto se solucione rápido somos nosotros la administración por la presión que estamos recibiendo de todas las comunidades, hay temas de limpieza de desagües cosas de ese tipo que urgen, inclusive se ha iniciado ya la niveladora está realizando ya algunas limpiezas porque la comunidad ha aportado lo que corresponde al pago de un backhoe y una vagoneta para hacerlo entonces ya no podríamos decir que no por supuesto, pero sí la programación digamos no se ha ejecutado tal como se ha establecido casualmente por el tema del backhoe y la vagoneta, Denis yo creo que con las gestiones que hemos hecho entre ayer y hoy

podríamos pensar que para otra semana sí tenemos ya buenas noticias esperemos en Dios que así sea. -----

Alcaldesa: Sí, tal vez sí ya hay un protocolo ya hay un protocolo de trabajo con el tema de las patentes, con el tema de los negocios que están siendo conflictivos ya hay una alianza entre la fuerza pública, Ministerio de Salud y patentes el departamento de patentes de la municipalidad, la ejecución y demás ya está fechada también porque van a ser varias intervenciones, pero tal vez no mencionaría específicamente cuándo. En el tema de las contrataciones o los carteles que está subiendo al departamento de la unidad técnica ya se llevan avanzados ya hay carteles que ya están subidos, ahora están en proceso de caso oferentes para empezar en todo lo que corresponde, pero ya hay procesos de las contrataciones que están subidos, otros ya todavía se siguen trabajando que son pesados, pero sí están caminando. -----

Regidor Esteban: Nada más tengo una consulta, pero antes escuchando la intervención del compañero Denis que es lamentable que se den estas situaciones, pero sí según entiendo no soy experto en el tema quien es encargado de mantener el orden público en este caso es fuerza pública yo entiendo que la fuerza pública levanta un documento un parte me parece que creo que le hace llegar a la municipalidad que de ahí es donde pueden actuar. Señora alcaldesa para consultarle sobre la escuela de Palmira hace poco usted nos comentó que iba a ir a ver un tema de las aguas ¿cómo va esa situación? -----

Alcaldesa: Bueno, esos fueron los temas que se tocaron hoy con el Ministerio de Salud y es parte también del proceso, se está haciendo un proceso para poder atacar los diferentes puntos que están siendo un poco complicados o de vulnerabilidad dentro del proceso de que la escuela continúe con su construcción de manera normal y se pueda hacer una apertura de manera normal, entonces tal vez también para guardar un poquito el sigilo todos los procedimientos que se están haciendo y lo que resguarda el proceso e indicarles que sí el proceso se está trabajando (Regidor Esteban: Excelente, muchas gracias). -----

Regidor Henry: Gracias señor presidente. Como hablábamos anteriormente no todo es malo y qué bueno que hay cosas más buenas que malas, yo creo que para ustedes 2 en el caso de Juan Antonio y usted doña Gina el que vayamos creciendo el que vayamos construyendo y lo bueno y para eso estamos nos ha bendecido Diosito en el tema ver ese avance en Anaterí, ver ese avance yo ya fui a San Luis por el otro lado y conversando ahí un poquito con los muchachos es una alegría bonita y yo creo que ustedes deben sentirse igual y eso creo que hay que alabarlo y agradecerlo y personalmente y con todo respeto me están debiendo el informe de Lanamme entonces quisiera que nos ayuden con eso porque sí es un tema importante para futuros trabajos. Gracias. -----

Alcaldesa: Si le parece señor presidente podemos presentar tanto el informe de Lanamme como el informe del departamento de ambiente la próxima semana.

Presidente: Sí, adelante. -----

ARTICULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA -----

Presidente: Aquí lo que traigo para el día de hoy son los 2 dictámenes de las comisiones del día de ayer que es el dictamen de la comisión de hacienda y presupuesto y el dictamen de la comisión de asuntos jurídicos. Voy a empezar primero con el de asuntos jurídicos que es un poquito más largo que tiene cuatro asuntos. -----

El presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, procede a dar lectura al Dictamen

de la Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente indica: -----

Fecha 29 de julio del 2024. Señores: Concejo municipal de Zarcero. Asunto: Dictamen 00004 de comisión de jurídicos 2024. Dictamen a las 6:24 horas del día 29 de julio del 2024, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga y Esteban Varela Jara, existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente: Asunto 1: “TRASLADO DE DOCUMENTO DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS MOYA”. Se recibe y analiza el OFICIO MZ-CM-AL-019-2024 del Lic. Alejandro Arias Blanco. Por lo tanto, se dictamina: 1.- La documentación en estudio, propone un reglamento municipal, que regule el consumo de bebidas alcohólicas en vías y espacios públicos del cantón de Zarcero, para lo cual, se adjunta una propuesta de dicho cuerpo reglamentario confeccionada por una contribuyente. 2.- Es claro que las necesidades de los cantones son cambiantes a través del tiempo, lo cual hace menester crear normativa y actualizar la que ya se cuenta, con la finalidad de poder sufragar esas necesidades y variantes a que está sujeto el gobierno local para satisfacer el interés público que le ha sido encomendado. 3.- En razón de lo anterior, hemos de indicar que para la elaboración de este tipo de reglamentos, se requiere una revisión minuciosa de la parte legal institucional, con la finalidad de poder ajustarlo a derecho y así evitar que la municipalidad incurra en ilegalidades, y no menos importante, trabajarlo en conjunto con la parte técnica y la alcaldía municipal, porque también se deben de disponer recursos económicos y humanos, para su correcta ejecución, y es por ello que recomendamos coordinar con la administración, para verificar si existe un reglamento de esta índole, y de ser así, valorar si es prudente actualizarlo; caso contrario, de no existir reglamento alguno, valorar también si es viable legal, técnica y financieramente, dicha implementación. Asunto 2: “AMPLIACIÓN CRITERIO JURÍDICO DONDE SE FACULTA A LA MUNICIPALIDAD PARA OTORGAR EN ADMINISTRACIÓN LAS PLAZAS DE DEPORTES MUNICIPALES, COMPLEMENTANDO PREVIO CRITERIO LEGAL MZ-AM-AL-OF-0089-2024”. Se recibe y analiza el OFICIO MZ-CM-AL-020-2024 del Lic. Alejandro Arias Blanco. Por lo tanto, se dictamina: 1.- El artículo 4 inciso f, del Código Municipal, establece: “...*La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones...*”. Nótese, que los gobiernos locales están facultados por

ley especial, para realizar actuaciones jurídicas como pactos, convenios o contratos, siempre y cuando esto colabore para el cumplimiento de sus fines, sin olvidar que el principal, es satisfacer el interés público. 2.- De reciente data, específicamente con el artículo 2 de la Ley número 10485, del 13 de mayo del año 2024, el artículo 180 del Código Municipal fue reformado, incluyendo un párrafo que es de interés para el presente tema, que de forma textual indica: “...*Se autoriza a las municipalidades para que cedan en administración sus áreas deportivas y recreativas a las organizaciones de desarrollo comunal constituidas por la Ley 3859, Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, y su reglamento, así como a las asociaciones constituidas por la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939, mediante firma previa de un convenio entre ambas, cuando así lo solicite la respectiva organización, y el área a administrar se encuentre dentro de la circunscripción territorial de la organización, y esta se comprometa a asumir el mantenimiento y las mejoras de las mismas instalaciones. Para estos efectos, deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal...*”.

Del extracto supra indicado, se reafirma la potestad que tienen los gobiernos locales, de concretar convenios, en este caso para ceder la administración de sus áreas deportivas y recreativas, a instituciones de desarrollo comunal y las asociaciones, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos, que mencionaremos a continuación:

- a.- Lo que el artículo permite ceder en administración, son las áreas deportivas y recreativas de las municipalidades.
- b.- Dicha sesión debe de ser a las organizaciones de desarrollo comunal constituidas por la Ley 3859, Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, de 17 de abril de 1967, y su reglamento, así como a las asociaciones constituidas por la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939.
- c.- Se debe de suscribir un convenio entre las partes.
- d.- Dicha sesión debe de solicitarla la respectiva organización interesada.
- e.- El área a administrar se debe de encontrar dentro de la circunscripción territorial de la organización.
- f.- La organización se debe comprometer a asumir el mantenimiento y las mejoras de las instalaciones cedidas en administración.
- g.- Y por último, pero no menos importante, se debe de contar con la aprobación del Concejo Municipal.

3.- Hemos de indicar, que las municipalidades claramente están autorizadas para este tipo de convenios, pero debe de quedar completamente claro también, que la persona jurídica a la que se le dé la administración debe de tener la facultad legal para recibir dicha administración, pues recordemos que se debe de suscribir un convenio donde las partes estarán sujetas a derechos

y obligaciones que se deben de cumplir a cabalidad. (Presidente: Vamos a poner un borrador de acuerdo el cual sería el que enviaríamos a la administración para este asunto) Acuerdo: El concejo municipal de Zarcero acuerda trasladar dicho criterio a la administración, para que gestione el convenio de administración de la plaza de deportes de Zarcero con la agrupación comunal solicitante, para que conforme a la ley sea valorado y establecido por este concejo.

ASUNTO 3: “CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA SEÑORA BERNARDITA RUIZ ESQUIVEL”. Se recibe y analiza el OFICIO

MZ-CM-AL-021-2024 del Lic. Alejandro Arias Blanco. Por lo tanto, se dictamina: 1.- En las calidades de doña Bernardita Ruiz Esquivel, no queda claro en qué condición actúa ella, pues se habla de representante de una empresa denominada Centro de Acopio Valle Ecológico, aunque se dice que es un nombre comercial. Consideramos que es bueno aclararlo, ya que, si es en representación de una persona jurídica, se debería de agregar los datos de dicha empresa. 2.- Con la lectura del convenio y específicamente en la cláusula segunda denominada como “PRECIO Y METODOLOGÍA”, no queda claro cuál es el beneficio que va a recibir la municipalidad, ya que no está contemplado de forma expresa. Podemos presumir de dicha lectura, que el beneficio es que el Gestor Autorizado, recoja los residuos en el plantel municipal, y con ello libere a la municipalidad de procesar, separar, y demás, los residuos ordinarios que se recolecten en el cantón, pero consideramos que, de forma expresa y clara, se debe de estipular cual es la contraprestación que va a recibir el gobierno local en el presente convenio, pues recordemos que su función primordial, es la consecución del interés público. ASUNTO 4: “ANALISIS DE OFICIO MZ-AM-OF-0479-2024”.

Se recibe y analiza el oficio MZ-AM-OF-0479-2024 de la alcaldía municipal. Por lo tanto, se dictamina: 1. Se da por visto y valorado el oficio por esta comisión. 2. Esta comisión es fiel creyente que como órgano deliberativo debe debatir y aclarar las dudas que surjan para tomar una decisión, esto con cualquier tema que este en evaluación sobre la mesa de discusión. Es nuestro deber y responsabilidad votar con claridad y total conocimiento del tema en cuestión. 3. Esta comisión aclara que el dictamen anterior fue basado en el informe de la auditoría interna municipal con numero MZ-AI-INF-PV-0001-2024 del 20 de mayo del 2024, siendo que, hasta la fecha del 23 de julio del presente año, no se contaba con ningún pronunciamiento por parte de la administración posterior a la recepción del oficio de auditoría, por tanto, este informe fue el único insumo con la que contaba esta comisión en relación al tema del

nombramiento del contador (a). El dictamen fue elaborado en apego al principio de legalidad del inciso m) del artículo 13 del Código Municipal. 4. Esta comisión está en la completa disposición de trabajar y aclarar las dudas que existan para el adecuado desarrollo del nombramiento del puesto de contador (a), siempre que el tema sea conforme lo establecido por la ley vigente al día de hoy. Así que se debe continuar con el proceso adecuado para finalizar con el nombramiento de contador (a) municipal. 5. Basados en el oficio MZ-CM-AL-018-2024 del asesor legal externo del concejo, solicitamos se nos informe el inicio y finalización de cada etapa del concurso para nombramiento del titular de la plaza de contador (a) municipal. Según oficio antes mencionado que indica: “Vista la intención que se plasma en el oficio en estudio, lo que sí podría gestionar dicho concejo (en caso de que no exista la normativa aplicable para exigir autorizaciones), es solicitar informes a la administración, del estado actual en que vaya el procedimiento de contratación, y así, poder estar enterados de dicho procedimiento, para un eventual nombramiento por parte del concejo municipal.” Agradecemos de antemano su atención. Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 3:34pm horas se da por finalizada la sesión. -----

Presidente municipal: Los que estén a favor de aprobar el dictamen de la Comisión de Asunto Jurídicos levantar la mano -----

-El presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente indica: -----

Fecha 29 de julio del 2024.

Señores:

Concejo municipal de Zarceros.

Asunto: Dictamen 00004 de comisión de jurídicos 2024.

Dictamen a las 6:24 horas del día 29 de julio del 2024, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga y Esteban Varela Jara, existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Asunto 1:

“TRASLADO DE DOCUMENTO DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES SOLÍS MOYA”.

Se recibe y analiza el **OFICIO MZ-CM-AL-019-2024** del Lic. Alejandro Arias Blanco.

Por lo tanto, se dictamina:

1.- La documentación en estudio, propone un reglamento municipal, que regule el consumo de bebidas alcohólicas en vías y espacios públicos del cantón de Zarcerro, para lo cual, se adjunta una propuesta de dicho cuerpo reglamentario confeccionada por una contribuyente.

2.- Es claro que las necesidades de los cantones son cambiantes a través del tiempo, lo cual hace menester crear normativa y actualizar la que ya se cuenta, con la finalidad de poder sufragar esas necesidades y variantes a que está sujeto el gobierno local para satisfacer el interés público que le ha sido encomendado.

3.- En razón de lo anterior, hemos de indicar que para la elaboración de este tipo de reglamentos, se requiere una revisión minuciosa de la parte legal institucional, con la finalidad de poder ajustarlo a derecho y así evitar que la municipalidad incurra en ilegalidades, y no menos importante, trabajarlo en conjunto con la parte técnica y la alcaldía municipal, porque también se deben de disponer recursos económicos y humanos, para su correcta ejecución, y es por ello que recomendamos coordinar con la administración, para verificar si existe un reglamento de esta índole, y de ser así, valorar si es prudente actualizarlo; caso contrario, de no existir reglamento alguno, valorar también si es viable legal, técnica y financieramente, dicha implementación.

Asunto 2:

“AMPLIACIÓN CRITERIO JURÍDICO DONDE SE FACULTA A LA MUNICIPALIDAD PARA OTORGAR EN ADMINISTRACIÓN LAS PLAZAS DE DEPORTES MUNICIPALES, COMPLEMENTANDO PREVIO CRITERIO LEGAL MZ-AM-AL-OF-0089-2024”.

Se recibe y analiza el **OFICIO MZ-CM-AL-020-2024** del Lic. Alejandro Arias Blanco.

Por lo tanto, se dictamina:

1.- El artículo 4 inciso f, del Código Municipal, establece:

“...La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.

Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes:

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones...”.

Nótese, que los gobiernos locales están facultados por ley especial, para realizar actuaciones jurídicas como pactos, convenios o contratos, siempre y cuando esto colabore

para el cumplimiento de sus fines, sin olvidar que el principal, es satisfacer el interés público.

2.- De reciente data, específicamente con el artículo 2 de la Ley número 10485, del 13 de mayo del año 2024, el artículo 180 del Código Municipal fue reformado, incluyendo un párrafo que es de interés para el presente tema, que de forma textual indica:

"...Se autoriza a las municipalidades para que cedan en administración sus áreas deportivas y recreativas a las organizaciones de desarrollo comunal constituidas por la Ley 3859, Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, y su reglamento, así como a las asociaciones constituidas por la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939, mediante firma previa de un convenio entre ambas, cuando así lo solicite la respectiva organización, y el área a administrar se encuentre dentro de la circunscripción territorial de la organización, y esta se comprometa a asumir el mantenimiento y las mejoras de las mismas instalaciones. Para estos efectos, deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal..."

Del extracto supra indicado, se reafirma la potestad que tienen los gobiernos locales, de concretar convenios, en este caso para ceder la administración de sus áreas deportivas y recreativas, a instituciones de desarrollo comunal y las asociaciones, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos, que mencionaremos a continuación:

- a.- Lo que el artículo permite ceder en administración, son las áreas deportivas y recreativas de las municipalidades.
- b.- Dicha sesión debe de ser a las organizaciones de desarrollo comunal constituidas por la Ley 3859, Ley sobre Desarrollo de la Comunidad, de 17 de abril de 1967, y su reglamento, así como a las asociaciones constituidas por la Ley 218, Ley de Asociaciones, de 8 de agosto de 1939.
- c.- Se debe de suscribir un convenio entre las partes.
- d.- Dicha sesión debe de solicitarla la respectiva organización interesada.
- e.- El área a administrar se debe de encontrar dentro de la circunscripción territorial de la organización.
- f.- La organización se debe comprometer a asumir el mantenimiento y las mejoras de las instalaciones cedidas en administración.
- g.- Y por último, pero no menos importante, se debe de contar con la aprobación del Concejo Municipal.

3.- Hemos de indicar, que las municipalidades claramente están autorizadas para este tipo de convenios, pero debe de quedar completamente claro también, que la persona jurídica a la que se le dé la administración, debe de tener la facultad legal para recibir dicha administración, pues recordemos que se debe de suscribir un convenio donde las partes estarán sujetas a derechos y obligaciones que se deben de cumplir a cabalidad.

Acuerdo:

El concejo municipal de Zarcero acuerda trasladar dicho criterio a la administración, para que gestione el convenio de administración de la plaza de deportes de Zarcero con la agrupación comunal solicitante, para que conforme a la ley sea valorado y establecido por este concejo.

ASUNTO 3:

**“CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO Y LA SEÑORA
BERNARDITA RUIZ ESQUIVEL”.**

Se recibe y analiza el **OFICIO MZ-CM-AL-021-2024** del Lic. Alejandro Arias Blanco.

Por lo tanto, se dictamina:

1.- En las calidades de doña Bernardita Ruiz Esquivel, no queda claro en qué condición actúa ella, pues se habla de representante de una empresa denominada Centro de Acopio Valle Ecológico, aunque se dice que es un nombre comercial. Consideramos que es bueno aclararlo, ya que, si es en representación de una persona jurídica, se debería de agregar los datos de dicha empresa.

2.- Con la lectura del convenio y específicamente en la cláusula segunda denominada como “PRECIO Y METODOLOGÍA”, no queda claro cuál es el beneficio que va a recibir la municipalidad, ya que no está contemplado de forma expresa. Podemos presumir de dicha lectura, que el beneficio es que el Gestor Autorizado, recoja los residuos en el plantel municipal, y con ello libere a la municipalidad de procesar, separar, y demás, los residuos ordinarios que se recolecten en el cantón, pero consideramos que, de forma expresa y clara, se debe de estipular cual es la contraprestación que va a recibir el gobierno local en el presente convenio, pues recordemos que su función primordial, es la consecución del interés público.

ASUNTO 4:

“ANALISIS DE OFICIO MZ-AM-OF-0479-2024”.

Se recibe y analiza el oficio **MZ-AM-OF-0479-2024** de la alcaldía municipal.

Por lo tanto, se dictamina:

1. Se da por visto y valorado el oficio por esta comisión.
2. Esta comisión es fiel creyente que como órgano deliberativo debe debatir y aclarar las dudas que surjan para tomar una decisión, esto con cualquier tema que este en evaluación sobre la mesa de discusión. Es nuestro deber y responsabilidad votar con claridad y total conocimiento del tema en cuestión.

3. Esta comisión aclara que el dictamen anterior fue basado en el informe de la auditoría interna municipal con numero MZ-AI-INF-PV-0001-2024 del 20 de mayo del 2024, siendo que, hasta la fecha del 23 de julio del presente año, no se contaba con ningún pronunciamiento por parte de la administración posterior a la recepción del oficio de auditoría, por tanto, este informe fue el único insumo con la que contaba esta comisión en relación al tema del nombramiento del contador (a). El dictamen fue elaborado en apego al principio de legalidad del inciso m) del artículo 13 del Código Municipal.
4. Esta comisión está en la completa disposición de trabajar y aclarar las dudas que existan para el adecuado desarrollo del nombramiento del puesto de contador (a), siempre que el tema sea conforme lo establecido por la ley vigente al día de hoy. Así que se debe continuar con el proceso adecuado para finalizar con el nombramiento de contador (a) municipal.
5. Basados en el oficio MZ-CM-AL-018-2024 del asesor legal externo del concejo, solicitamos se nos informe el inicio y finalización de cada etapa del concurso para nombramiento del titular de la plaza de contador (a) municipal. Según oficio antes mencionado que indica: "Vista la intención que se plasma en el oficio en estudio, lo que sí podría gestionar dicho concejo (en caso de que no exista la normativa aplicable para exigir autorizaciones), es solicitar informes a la administración, del estado actual en que vaya el procedimiento de contratación, y así, poder estar enterados de dicho procedimiento, para un eventual nombramiento por parte del concejo municipal."

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 3:34pm horas se la por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos
Regidor Municipal
Comisión de asuntos jurídicos.

Esteban Varela Jara
Regidor Municipal
Comisión de asuntos jurídicos.

Carmen Morales Zúñiga
Regidora Municipal
Comisión de asuntos jurídicos.

ACUERDO 9: El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos,

Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente. -----

Presidente: Y luego vamos a proceder a leer que éste es más cortito para que no me guinden el oficio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto -----

Dice: Zarcerero 29 de julio del 2024. Señores: Concejo Municipalidad de Zarcerero. Asunto: Dictamen 3 de comisión de hacienda y presupuesto. El presente dictamen está conformado por la sesión del 29 de julio del 2024, en la cual se revisaron varios aspectos del presupuesto extraordinario 02-2024. Se dictamina a las 6 y 20 horas del 29 de julio del 2024. Presentes los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga y Esteban Varela Jara. Existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente: Considerando: La señora alcaldesa remitió por medio del oficio MZ-AM-OF-0464-2024, un presupuesto extraordinario por 906,718,149.79 Adjuntando los siguientes documentos: 1.Plan anual operativo 2024, presupuesto extraordinario-02. 2.Justificaciones presupuesto extraordinario. 3.Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades. Este aun sin firmar, ya que indica la alcaldía se firma al estar aprobado el presupuesto. 4.Plantilla de información plurianual 2024-2027. 5.Cuadro de salario alcalde. 6.Cuadro de incentivos salariales. 7.Cuadro de estructura administrativa. 8.Cuadro de dietas regidores. 9.Cuadro de deuda. 10.Cuadro de aportes en especies para servicios y proyectos comunales. 11.Cuadro de origen y aplicación de recursos. 12.Constancia CCSS. 13. Acuerdo 6 sesión ordinaria JVC-0002-2024. 14.Tabla de equivalencia general. 15.Certificación de tesorería. Por lo tanto: 1. El encargado de presupuesto Fabián Alvarado y la encargada de planificación Mariana Castro en la sesión ordinaria del 23 de julio del 2024 hicieron la exposición detallada del presupuesto extraordinario 02-2024, información recibida y debatida por los regidores en dicha sesión. Además de la información analizada con la alcaldía y direcciones de la municipalidad. 2.Solicitamos una certificación, declaración jurada o constancia, según sea lo indicado para este caso, por parte de los órganos competentes en la materia, que indique que se cumple con el artículo 6 de la ley 8131 y el decreto N.32452-H, para garantizar el cumplimiento de dicha jurisprudencia mencionada, con firma de quien corresponda en la administración, para el respaldo en la aprobación del presupuesto. 3.La comisión de hacienda y presupuesto aprueba el presupuesto extraordinario 02-2024, de contar con el documento solicitado en el punto 2, y firmado por los órganos competentes en la materia, con este documento se procedería a la votación en sesión del concejo, podríamos proceder a tomar los acuerdos correspondientes en la sesión del concejo que corresponda. Agradecemos de antemano su atención. Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a las 6 y 22 horas se da por finalizada la sesión. Presidente: Los que estén a favor de aprobar el dictamen 3 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto levantar la mano. -----

-El presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, procede a dar lectura al Dictamen 3 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, textualmente indica:

Zarcerero 29 de julio del 2024.

Señores:

Concejo Municipalidad de Zarcerero.

Asunto: Dictamen 3 de comisión de hacienda y presupuesto.

El presente dictamen está conformado por la sesión del 29 de julio del 2024, en la cual se revisaron varios aspectos del presupuesto extraordinario 02-2024.

Se dictamina a las 6 y 20 horas del 29 de julio del 2024. Presentes los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga y Esteban Varela Jara. Existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Considerando:

La señora alcaldesa remitió por medio del oficio MZ-AM-OF-0464-2024, un presupuesto extraordinario por 906,718,149.79 Adjuntando los siguientes documentos:

1. Plan anual operativo 2024, presupuesto extraordinario-02.
2. Justificaciones presupuesto extraordinario.
3. Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades. Este aun sin firmar, ya que indica la alcaldía se firma al estar aprobado el presupuesto.
4. Plantilla de información plurianual 2024-2027.
5. Cuadro de salario alcalde.
6. Cuadro de incentivos salariales.
7. Cuadro de estructura administrativa.
8. Cuadro de dietas regidores.
9. Cuadro de deuda.
10. Cuadro de aportes en especies para servicios y proyectos comunales.
11. Cuadro de origen y aplicación de recursos.
12. Constancia CCSS.
13. Acuerdo 6 sesión ordinaria JVC-0002-2024.
14. Tabla de equivalencia general.
15. Certificación de tesorería.

Por lo tanto:

1. El encargado de presupuesto Fabián Alvarado y la encargada de planificación Mariana Castro en la sesión ordinaria del 23 de julio del 2024, hicieron la exposición detallada del presupuesto extraordinario 02-2024, información recibida y debatida por los regidores en dicha sesión. Además de la información analizada con la alcaldía y direcciones de la municipalidad.

2. Solicitamos una certificación, declaración jurada o constancia, según sea lo indicado para este caso, por parte de los órganos competentes en la materia, que indique que se cumple con el artículo 6 de la ley 8131 y el decreto N.32452-H, para garantizar el cumplimiento de dicha jurisprudencia mencionada, con firma de quien corresponda en la administración, para el respaldo en la aprobación del presupuesto.

3. La comisión de hacienda y presupuesto aprueba el presupuesto extraordinario 02-2024, de contar con el documento solicitado en el punto 2, y firmado por los órganos competentes en la materia, con este documento se procedería a la votación en sesión del concejo, podríamos proceder a tomar los acuerdos correspondientes en la sesión del concejo que corresponda.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a las 6 y 22 horas se da por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos
Regidor Municipal
Comisión de asuntos jurídicos.

Esteban Varela Jara
Regidor Municipal
Comisión de asuntos jurídicos.

Carmen Morales Zúñiga
Regidora Municipal
Comisión de asuntos jurídicos.

ACUERDO 10: El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen 3 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado definitivamente. -----

Presidente: Muy bien, entonces quedarían aprobados los dos acuerdos. -----

Regidor, Esteban: Tengo una consulta respecto a los informes que en este momento están firmados por el funcionario Fabián, ya él dejaría de laborar esta semana si Dios quiere y en el momento que se apruebe que si todo sale bien posiblemente sería la otra semana ya él no sería funcionario pero viene firmado por él. ¿Qué pasa en esos casos o se hace el cambio y firmaría la persona encargada? No sé si tal vez una duda más legal.

Alcaldesa: Tal vez dos temas ahí, en ese el bloque de legalidad es el que no hasta el momento todo lo que corresponde a la demás documentación sí queda con la firma correspondiente, sería el último documento que es el que no se puede firmar hasta tanto tengamos toda la documentación respectiva que sería el bloque de legalidad que tendría que hacerlo la persona que esté ejerciendo el cargo en ese momento, esa la consideración que yo tendría, sí tendríamos que hacer la consulta legal digamos tal vez para ratificar y en este caso viendo

ayer la sesión les voy a informar que estoy pasando la solicitud o el enfoque del dictamen para que la asesoría legal nos haga el detalle de todo ese decreto y podamos establecer que sí tenemos la claridad de que todo lo que va expuesto en el presupuesto deba ir aplicado, por qué, porque también tenemos ya más herramientas que es la aprobación e improbación de presupuestos que se están dando a partir de la semana anterior por parte de la Contraloría, como las reglas en esas entidades cambian de manera diaria y constante entonces estaríamos teniendo una herramienta más para determinar que todo lo que estamos presentando esté en la legalidad de la norma. Entonces no lo estoy dejando bajo el criterio técnico, sino también le estoy aportando el criterio legal para determinar que todos esos aspectos vayan y si se pudiese detectar alguno que no corresponda se puede hacer la modificación que corresponda o sacarlo del presupuesto o darle seguimiento al presupuesto, pero eso nos daría a nosotros pie a pensar que si el tiempo que tenemos la aprobación nos dé una aprobación positiva en su totalidad y no tal vez parcial que es lo que no queremos caer. -----

Regidor, Esteban: Ok muchas gracias. La pregunta mía sobre el tema de Fabián va más si se viene esperemos en Dios que no pero hay que ver todos los panoramas si se viene algo legal a futuro él estaría asumiendo por algo que asumo no sé lo veo así que ya él está afuera, no sé digamos porque él sale esta semana y nosotros estaríamos aprobando un presupuesto firmado por una persona que ya no está en la municipalidad. -----

Alcaldesa: Sí correcto. Y recordemos que Fabián estuvo 6 meses fuera ha estado solamente un mes dentro de la municipalidad también. Vamos a ver nosotros cuando somos funcionarios públicos. -----

Presidente: Perdón que meto la cuchara, tal vez como para aclarar la pregunta es como si hubiera un error por decir algo o algún eventual proceso legal digamos si Fabián lo firmó él tendría que responder sobre eso o la persona que está asumiendo el cargo en el momento que esté. -----

Alcaldesa: Nosotros como funcionarios públicos nos persigue el proceso posterior a de cuatro a cinco años posterior a que nosotros cerremos proceso, entonces cualquier funcionario que haya estado antes de estos 5 años a cumplir hoy es propenso a esta situación. -----

Regidor, Esteban: Ok muchas gracias, no les comentaba que sí la pregunta va más en el sentido de que nosotros estamos aprobando algo y quien lo firma es alguien que bueno asumo que él hizo todo o no sé si fue el departamento en sí o algo así, pero ya en el momento que se está aprobando ya él no es funcionario de esta municipalidad. -----

Alcaldesa: Sí, tal vez, aunque él ya no sea funcionario de la municipalidad a partir del día de mañana la gestión laboral de él lo va a no sé si la palabra es perseguir, acompañar o ser parte de su proceso hasta cuatro- cinco años posterior no sé legalmente cuál es, 5 años posterior. Entonces él recordemos que el presupuesto llevamos muchísimos meses en el proceso entonces en algún momento él fue parte inicial del proceso, después entra Fabiana, después vuelven a entrar Fabián, ahora vuelve a entrar Fabiana entonces hay muchos funcionarios involucrados, pero es responsabilidad también del funcionario la toma de decisiones en ese sentido, verdad, el funcionario hace una salida de 6 meses de su puesto que sabe que tiene que asignarse a otra persona y bajo esta norma tiene que hacerse responsable de lo que la otra persona pues en realidad bueno tal vez no responsable no porque la otra persona está fungiendo en el cargo pero debe darle continuidad a ese trabajo y a ese proceso entonces es una suspensión laboral que el mismo funcionario solicita y yo creo que en realidad en el tiempo pues en la toma de decisiones sí. -----

Presidente: Entonces digamos resumiendo, o sea la persona que firma sería la que estaría o sea la persona que lo hizo y que firmó es el que tendría como que responder también básicamente. -----

Alcaldesa. En realidad implica todo el proceso porque depende cuál sea digamos la falencia que se tenga o el criterio que deba ser abarcado de manera legal digámoslo así, si no es un tema presupuestario, si fue en el tiempo que estuvo Fabiana, pero si la inducción a Fabiana puede alcanzar entonces ya es un tema más legal digámoslo así para no entrarle como yo en algún detalle sería un tema más legal a consultar, pero que nosotros como funcionarios nos arrastra sí nos arrastra. -----

Regidor Esteban: Sí, voy a replantear tal vez mi punto de vista porque no quiero que suene que quiero exonerar a Fabián porque no es así porque sé que la ley indica justamente lo que usted está diciendo, pero tal vez replanteándola ¿quién está encargado del departamento en ese momento que nosotros aprobamos firma algo no? -----

Alcaldesa: Sí, el encargado tiene que firmar el documento (Esteban: ¿Y también va a ir firmas de Fabián?) Sí y tiene que dar fe de lo que se está entregando pues está dentro, aunque puede hacer alguna descarga como lo hicimos nosotros cuando entramos aquí yo estoy recibiendo el puesto a partir de esta fecha entonces en nombramiento de lo que pudo haber ocurrido anteriormente no sé si corresponde de manera legal pero tiene que darse, él que esté en ese momento en posición del cargo es el que tiene que hacerle frente a la documentación que corresponda. -----

Presidente: Muy bien, yo creo que nada más tal vez como para cerrar ahí el asunto de los dictámenes, entonces tratar de trabajar esta semana con ese tema para ver si podemos trabajarlo la siguiente semana aquí en la sesión. -----

ARTICULO VII MOCIONES Y ACUERDOS -----

Regidor Esteban: No traigo moción, pero estaba analizando y bueno yo lo he analizado estos días, que yo considero importante que nosotros compañeros tomemos como acuerdo y basados en el artículo 40 del código municipal de la potestad que nos da el código municipal de llamar funcionarios de que invitemos a la señora contadora a que haga considero un descargo o no sé cómo llamarle porque creo como lo decía usted presidente la vez pasada que es bueno escuchar todas las partes, sería bueno que la señora contadora también tenga su espacio, entonces si les parece yo propongo que tomemos un acuerdo para que ella asista a la próxima sesión a dar su punto de vista si es necesario que lo tenga que dar desconozco pero respecto a todo el tema personal que se ha dado no de parte de nosotros personal. -----

Presidente: Yo creo Esteban es que hemos sido enfáticos (Regidor Esteban: Las alusiones que se han dado de ella en este Concejo) es que digamos yo creo que vamos a ver no es (Regidor Esteban: no de manera negativa) exacto, vamos a ver yo lo que veo es que en ningún momento nosotros hemos hecho alusión a una persona en específico verdad o sea nunca le hemos puesto nombre al cargo (Regidor Esteban: El señor auditor sí le puso nombre) bueno ya eso sería pues a lo que voy es que ya sería un asunto con él (Regidor Esteban: tanto contabilidad, auditoría y secretaria del Concejo son resorte nuestro, nosotros hemos tenido la oportunidad de compartir con doña Denia con el señor auditor, por qué no con la señora contadora) -----

Regidora, Carmen: Bueno, es que yo estoy de acuerdo con Luis Daniel nosotros no pusimos nosotros ni como comisión ni como Concejo estamos poniendo en tela de juicio el funcionamiento de la de la señora, yo creo que es reiterar en lo mismo, o sea, ya se nombró,

ella va a hacer su trabajo y pediremos cuentas más adelante me imagino o no sé, pero yo pienso que ya llamarla a que haga un descargo para mí es ya como tedioso volver al tema.

Regidor Esteban: Bueno yo propongo lo dejo en la mesa, al final se va a votación asumo, es mi posición, considero que es importante, como usted lo decía Luis Daniel la vez pasada cuando estaban los abogados es importante también en ese momento conocer la posición del auditor entonces así popularmente si hay patadas hay para todos, si en ese momento era importante conocer la posición del auditor por qué en este momento no es importante conocer la posición de la señora contadora, son 20 minutos que se le da a cualquier visita, su posición sobre todo lo que ha sucedido.-----

Regidor, Denis: Tal vez lo que podemos más o menos conocer no de forma personal sino de una forma de trabajo es que ella venga a exponer tal vez un estado de resultados o con la parte contable de la municipalidad, porque yo creo que la comisión pasada había dicho le hizo la sugerencia a Briceño que se dieran tractos semanales o mensuales del trabajo contable, entonces probablemente por ahí podemos conocer el trabajo de ella. -----

Presidente: Yo pienso que tal vez vamos a ver, es que no veo necesario que haga un descargo personal porque aquí nunca hemos como dice Carmen puesto juzgado la persona tal cual (Regidor Esteban: Nosotros no este Concejo sí) (Regidora Carmen: ¿Pero entonces sería con el auditor) (Regidor Esteban: Sí, pero ambos son resortes nuestra compañera o quitémosle la palabra entonces un descargo personal pongámosle no sé o que venga a exponernos sobre las NICS que tanto se puso en duda el tema de las NICS de ella que considero que es importante que ella venga si ella lo tiene a bien. Como les digo yo pongo la propuesta es decisión de la mayoría) Presidente: Yo creo que lo que podríamos pedir es que tal vez nos haga como un informe de cómo está la contabilidad en este momento digamos, o sea, está bien para conocerla y que nos explique un poquito de cómo está la situación, pero sí tal vez dejar claro que tal vez un tema personal no es porque aquí nunca hemos puesto verdad como en duda la persona de ella. -----

Regidora Carmen: Bueno y si ya existe un acuerdo del Concejo Municipal anterior que se iba a solicitar un informe mensual entonces reiteremos el acuerdo y que ella se presente y puede hacer su descargo ese mismo día pienso yo. -----

Regidora Yerlin: Sí, justamente eso es lo que le iba a decir que en el Concejo anterior ella había estado anuente y ella dijo que cuando me llamen yo y fue muy bonito ella hizo una presentación muy explicado y ella entonces yo creo que ella está anuente a venir, nada más que nunca se ha invitado entonces podemos invitarla y que si ella quiere como dice Esteban hablar sobre lo que pasó con esto del auditor que ella lo haga, pero sí. -----

Presidente municipal: Ok compañeros, nada más hay que reiterar digamos que siempre que haya mociones o acuerdos recuerden traerlos por escrito porque es la forma adecuada en la que debe quedar en el expediente, ahorita no sé don Esteban si quiere formular el acuerdo. (Regidor Esteban: ¿Lo digo verbalmente y ahora lo adjunto) o no sé si lo traemos escrito para la próxima semana para hacerlo con el procedimiento adecuado. (Regidor Esteban: Por eso no lo presente como moción lo presente como acuerdo, porque el acuerdo lo podemos tomar así) Entonces si gusta lo puede decir -----

Regidor Esteban: Entonces que este Concejo acuerda según el artículo 40 del código municipal llamar a la funcionaria contadora Karla Sandí para la próxima sesión del Concejo Municipal para que exponga el estado financiero de la Municipalidad. -----

Presidente: Los que están a favor de dicho acuerdo levantar la mano. -----

ACUERDO 11: El Concejo Municipal acuerda según el artículo 40 del Código Municipal convocar a la funcionaria contadora Karla Sandí para la próxima sesión del Concejo

Municipal para que exponga el estado financiero de la Municipalidad. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado definitivamente. -----
Presidente: Entonces, tal vez como reiterarle que lo que queremos es que ella venga pueda tal vez presentarse y que haga una exposición un poquito ahí de cómo se encuentra el estado financiero actual de la municipalidad y sí mencionarle que son 20 minutos y al inicio. -----

ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS -----

Alcaldesa: Sólo es una preguntita en la correntía de documentos del Concejo Municipal señor presidente cómo va el tema de los perfiles de la actualización de perfiles porque eso es un punto para poder arrancar nosotros con el proceso de contratación. -----

Presidente: Sí, yo vi que ustedes enviaron un oficio, lo que pasa es que ya fue posterior al mediodía de ayer de la recepción de la documentación, entonces sería bueno tal vez analizar ese oficio para esta semana que ya va a estar en la correspondencia y que nosotros podamos proceder también en esa parte para el análisis respectivo. -----

Regidor Esteban: Quería comentarles y sumar a lo que decía la señora alcaldesa doña Gina sobre la actividad que tuvimos el sábado, la mayoría todos tenemos conocimiento nos visitó la diputada Carolina Delgado ella es presidente de la comisión de turismo de la Asamblea Legislativa y en conjunto con la Cámara de Comercio y Turismo y este Concejo Municipal tuvimos una actividad el sábado también nos acompañó el compañero Denis allá en sus tierras en la Brisa donde fue muy interesante porque tuvimos el motor del cantón que son las asociaciones de desarrollo y tuvimos de invitados a la asociación de desarrollo de la Fortuna que es una asociación ejemplo a nivel país de la cantidad de no solo dinero sino la manera en que se han unido a trabajar y los proyectos que mueven es una asociación autosostenible totalmente y más bien venían a contarnos sobre su experiencia para que muchas asociaciones de acá ojalá tomen ese ejemplo y puedan ser parte también de ese grupo selecto que hay en Costa Rica porque han sido pocas y cada vez son más gracias a Dios de asociaciones de desarrollo autosostenibles, lo que sí quiero y más que todo el comentario va para animarles a que sigamos trabajando bajo esta línea, Zarcero tiene mucho potencial ecoturístico un turismo sostenible un turismo familiar un turismo sano donde muchas familias del cantón se pueden ver beneficiadas esto es economía lineal no se está beneficiando solamente quien recibe al turista se está beneficiando el vecino se está beneficiando la soda del lugar, se está beneficiando el supermercado, nos beneficiamos todos y es una gran oportunidad que tenemos para que sigamos trabajando en esta línea y poder colocar el nombre de Zarcero en boca de los turistas nacionales e internacionales. -----

Presidente: Muy bien perfecto. No sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra en este punto. -----

ARTICULO IX CIERRE DE LA SESIÓN -----

Entonces con esto tendríamos ya el punto 12 que sería cierre la sesión entonces agradecerles a todos por la presencia el día de hoy doña Gina don Juan Antonio, compañeros regidores a Priscilla perdón que creo que al inicio no la saludé la secretaria de este momento del Concejo señores síndicos, siempre agradecer a CoopeAlfaroRuiz por estar con nosotros, a don Olman por la transmisión y a todos en la casa sepan de verdad que este Concejo y esta administración vamos a trabajar por el bienestar del cantón que tanto amamos y yo creo que hoy fue un día de muchísimo aprendizaje donde a veces en todas las casas verdad yo creo que no hay una

casa en la que nunca haya un problema y no hay un lugar donde nunca haya que a veces mover un poquito el agua para que las cosas vayan mejor y yo creo que siempre es bueno dar los puntos de vista y saber que aquí se trabaja por el cantón que tanto amamos. Entonces, al ser las ocho y seis minutos daríamos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

Al ser las veinte horas con seis minutos el señor Presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión. -----

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRISCILLA AGUILAR ARAYA
SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL

